



TRATADO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: DIMENSIÓN FÍSICA Y COGNITIVA DESDE LA TRANSCOMPLEJIDAD.

Una propuesta Emergente

Eska Elena Solano Meneses

TRATADO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: DIMENSIÓN FÍSICA Y COGNITIVA DESDE LA TRANSCOMPLEJIDAD. UNA PROPUESTA EMERGENTE

Tratado de Accesibilidad Universal: Dimensión Física y Cognitiva desde la Transcomplejidad. Una propuesta Emergente

Autora: Eska Elena Solano Meneses
Colección: Investigación Emergente.

Primera Edición. Octubre, 2025
Depósito Legal: AR2025000232
ISBN: 978-980-456-035-4



Reservados todos los derechos conforme a la ley. Se permite la reproducción total o parcial del libro, siempre que se indique expresamente la fuente.

Para citar esta obra: Solano Meneses, E. (2025). Tratado de Accesibilidad Universal: Dimensión Física y Cognitiva desde la Transcomplejidad. Una propuesta Emergente. Colección Investigación Emergente. Primera Edición. FEREDIT, Aragua- Venezuela.



Libros@Red de Investigadores de la Transcomplejidad.
<https://reditve.wordpress.com>
Rif: J403566976

Portada: Eska Elena Solano Meneses
Revisión General: Dra. Nancy Schavino y Dra. Mary Stella



AUTORIDADES REDIT

Dra. Crisálida Villegas
Presidente
Dra. Nancy Schavino
Vicepresidente
Dra. Mary Stella
Directora de Administración
Dra. Alicia Uzcátegui
Secretaria



FEREDIT

Dra. Sandra Salazar
Directora
Comité Editorial
Dra. Betty Ruiz
Dra. Rosana Silva
Dra. Evelyn Ereú
Dra. Miozotis Silva
Dr. Arturo Dávila
Dr. Renné Pérez

ÍNDICE DE CONTENIDO

	pp.
PRÓLOGO	<u>9</u>
PRESENTACIÓN	<u>12</u>
I INVESTIGACIÓN EMERGENTE Y TRANSCOMPLEJIDAD	<u>14</u>
Investigación emergente desde el conocimiento transcomplejo	<u>14</u>
La emergencia del giro social del conocimiento	<u>16</u>
La importancia del surgimiento del giro social: ¿Para qué? ¿Para quién?	<u>18</u>
La investigación emergente ante los problemas sociales	<u>21</u>
II ACCESIBILIDAD UNIVERSAL COMO INVESTIGACIÓN EMERGENTE PARA LA INCLUSIÓN	<u>24</u>
Accesibilidad universal	<u>24</u>
¿Por qué un tratado de accesibilidad universal?	<u>28</u>
El universo de la accesibilidad universal	<u>29</u>
Accesibilidad universal vs. diseño universal	<u>32</u>
Las dimensiones de la accesibilidad universal	<u>34</u>
III ANÁLISIS DE LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE VULNERADOS DESDE LA DIMENSIÓN FÍSICA Y COGNITIVA	<u>38</u>
Requerimientos de las personas mayores	<u>39</u>
Requerimientos de las personas con discapacidad	<u>42</u>
Requerimientos de las personas con neurodivergencia	<u>45</u>
Requerimientos de las personas con talla baja	<u>47</u>
Requerimientos de la niñez	<u>49</u>
Requerimientos de grupos LGBTTTIQ+	<u>52</u>

**TRATADO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: DIMENSIÓN FÍSICA Y COGNITIVA
DESDE LA TRANSCOMPLEJIDAD. UNA PROPUESTA EMERGENTE**

	Requerimientos para las mujeres	<u>54</u>
IV	GUÍA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DESDE FUNDAMENTOS FÍSICOS Y COGNITIVOS	<u>56</u>
	Criterios de accesibilidad universal para garantizar el desplazamiento horizontal	<u>58</u>
	Criterios de accesibilidad universal para garantizar el desplazamiento vertical	<u>62</u>
	Criterios de accesibilidad universal para garantizar el manejo de mobiliario arquitectónico y urbano	<u>64</u>
	Criterios de accesibilidad universal para garantizar el manejo de objetos, utensilios y productos	<u>69</u>
	Criterios de accesibilidad universal para garantizar la ubicación	<u>71</u>
	Criterios de accesibilidad universal para garantizar la seguridad	<u>75</u>
	Criterios de accesibilidad universal para garantizar la comunicación	<u>79</u>
V	PROSPECTIVA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: UNA MIRADA HACIA UN FUTURO MÁS INCLUSIVO	<u>84</u>
	Consideraciones de la dimensión actitudinal de la accesibilidad universal	<u>84</u>
	Consideraciones de la dimensión normativa de la accesibilidad universal	<u>90</u>
	La accesibilidad universal como derecho y compromiso	<u>92</u>
	Consideraciones finales	<u>94</u>
	REFERENCIAS	<u>96</u>

ÍNDICE DE TABLAS

No.		pp.
1	Discursos de poder desde los estudios sociales	19
2	Universo que incorpora la accesibilidad universal	30
3	Síntesis de los criterios de accesibilidad universal para garantizar el desplazamiento horizontal y el uso del espacio	61
4	Síntesis de los criterios de accesibilidad universal para garantizar el desplazamiento vertical	64
5	Síntesis de criterios de accesibilidad universal para garantizar el manejo de mobiliario arquitectónico y urbano	68
6	Síntesis de criterios de accesibilidad universal para garantizar el manejo de objetos, utensilios y productos	71
7	Síntesis de criterios de accesibilidad universal para garantizar la ubicación	74
8	Síntesis de criterios de accesibilidad universal para garantizar la seguridad	78
9	Síntesis de criterios de accesibilidad universal para garantizar la comunicación	82

**TRATADO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: DIMENSIÓN FÍSICA Y COGNITIVA
DESDE LA TRANSCOMPLEJIDAD. UNA PROPUESTA EMERGENTE**

ÍNDICE DE FIGURAS

No.		pp.
1	Esquema que representa los fundamentos de la Investigación Emergente	<u>15</u>
2	Etapas históricas de pensamiento y emergencia del giro social	<u>16</u>
3	Gráfica que muestra la desigualdad económica en el mundo, según datos de Crédit Suisse 2022	<u>21</u>
4	Discriminación estructural sostenida en discursos excluyentes invisibilizados por la investigación tradicional	<u>22</u>
5	La pobreza como cara interseccional de la desigualdad	<u>25</u>
6	Dimensiones de la Accesibilidad Universal	<u>27</u>
7	Logo de la Accesibilidad Universal, propuesto por la ONU	<u>34</u>
8	Diagrama que representa las 3 dimensiones y sus discursos, como elementos de la deconstrucción de la Accesibilidad Universal	<u>35</u>
9	Requerimientos de las personas mayores	<u>39</u>
10	Requerimientos de las personas con discapacidad	<u>42</u>
11	Requerimientos de las personas con neurodivergencia	<u>45</u>
12	Requerimientos de las personas con talla baja	<u>47</u>
13	Requerimientos de la niñez	<u>49</u>
14	Requerimientos de los grupos LGBTTTIQ+	<u>52</u>
15	Requerimientos para las mujeres	<u>53</u>
16	Espíritu de universalidad de la accesibilidad, en consideración de todos los grupos históricamente vulnerados	<u>57</u>
17	Accesibilidad universal para garantizar el desplazamiento horizontal y el uso del espacio	<u>58</u>
18	Dimensiones mínimas para cumplir con la accesibilidad universal en rampas y garantizar el desplazamiento horizontal	<u>59</u>
19	Accesibilidad universal para garantizar el desplazamiento vertical	<u>62</u>

**TRATADO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: DIMENSIÓN FÍSICA Y COGNITIVA
DESDE LA TRANSCOMPLEJIDAD. UNA PROPUESTA EMERGENTE**

20	Dimensiones mínimas para cumplir con la accesibilidad universal en elevadores, y garantizar el desplazamiento vertical	<u>63</u>
21	Accesibilidad universal para garantizar el manejo de mobiliario arquitectónico y urbano	<u>64</u>
22	Áreas de descanso y permanencia considerando a todos los tipos de personas	<u>65</u>
23	Accesibilidad universal para garantizar el manejo de objetos, utensilios y productos	<u>69</u>
24	Objetos diseñados para ser usados sin restricción de altura, en este caso puerta con mirilla	<u>70</u>
25	Accesibilidad universal para garantizar la ubicación	<u>72</u>
26	Mapas hápticos para facilitar la deambulaci3n y la ubicaci3n	<u>73</u>
27	Composiciones arquitect3nicas simples y claras para evitar confusiones	<u>74</u>
28	Accesibilidad universal para promover la seguridad	<u>75</u>
29	Señal contrastante en nariz de escalones o cambios de nivel para reducir riesgo de caída	<u>76</u>
30	Protecciones de seguridad en ventanas	<u>77</u>
31	Accesibilidad universal para garantizar la comunicaci3n	<u>80</u>
32	Señalética accesible, en tamaño grande y libre de obstáculos	<u>81</u>
33	Causas y consecuencias de las barreras actitudinales	<u>85</u>

PRÓLOGO

En la convergencia entre la arquitectura y la accesibilidad universal, se erige un campo de conocimiento disruptivo, fecundo y vital para la construcción de sociedades formadas sobre la dignidad, la justicia y la plena inclusión de la diversidad humana. *Tratado de Accesibilidad Universal. Dimensión Física y Cognitiva desde la Transcomplejidad. Una propuesta Emergente*, de la autora Eska Elena Solano Meneses, encarna con excelencia intelectual y profundidad ética el espíritu y el alcance de dicha convergencia, cimentando un referente imprescindible para la comprensión y transformación de los entornos contemporáneos.

El recorrido del texto, que da cuenta de un sobresaliente rigor científico, parte de una comprensión aguda del surgimiento de la investigación emergente y del pensamiento transcomplejo. Desde allí, la autora nos invita a sumergirnos en la historicidad de los conceptos, en las tensiones entre la lógica de la modernidad y la apertura de la posmodernidad y en el legado de luchas sociales que han colocado la dignidad, el derecho y la diversidad en el centro del debate académico y profesional. Expone el giro social de la ciencia y la urgencia de resignificar la accesibilidad como paradigma transversal y no como atributo de la minoría. Así, Solano Meneses plantea una crítica lúcida a los enfoques tradicionales y revela los peligros de la estandarización, del capacitismo y de las soluciones que niegan la complejidad plural de los sujetos y sus contextos.

Particular atención merece la apuesta que la autora realiza por la inclusión de todos los grupos históricamente vulnerados: la accesibilidad universal como derecho integral abarca no solo a las personas con discapacidad y los adultos mayores, sino también a la neurodiversidad, la infancia, las mujeres, los colectivos LGBTTTIQ+ y otros cuerpos y mentes que la sociedad hegemónica ha invisibilizado y relegado. En este sentido, el enfoque propuesto desafía la segmentación y apuesta por la mirada integral, por el reconocimiento de las barreras actitudinales y normativas y por la materialización concreta de nuevas prácticas arquitectónicas, urbanas y legislativas.

De lo anterior, se deduce una postura ética clara: la accesibilidad universal debe concebirse como un derecho que articula múltiples formas de vulneración, no como una serie de soluciones aisladas. Reconoce el dolor de quienes han sido invisibilizados y reclama una respuesta colectiva que transforme actitudes, normas y espacios físicos. La apuesta por una mirada integral pone en el centro la dignidad y el reconocimiento de la diversidad humana. Ampliar el sujeto de la accesibilidad más allá de la discapacidad y la vejez exige coherencia entre discurso y práctica. Este enfoque obliga a repensar quién decide, cómo se definen las normas y qué espacios urbanos, arquitectónicos y simbólicos siguen excluyendo.

Con notable claridad, el tratado articula lo físico y lo cognitivo para demostrar que la inclusión no es solo cuestión de rampas, señales o medidas ergonómicas, sino también del modo en que los espacios promueven dignidad, autonomía y sentido de pertenencia. La accesibilidad exige ir más allá de lo visible y lo tangible, incidiendo sobre la experiencia sensorial, los afectos, la orientación y el aprendizaje. De ahí, la pertinencia de un aporte que, sin perder rigor científico ni agudeza técnica, convoca a la empatía, la creatividad transdisciplinaria y la responsabilidad ética.

También es importante destacar que investigar la accesibilidad universal desde el enfoque de la investigación emergente adquiere gran relevancia, pues nos permite abrazar la incertidumbre y las mutaciones propias de los escenarios sociales y tecnológicos contemporáneos. Este enfoque no se limita a reproducir esquemas heredados, sino que se abre al diálogo transdisciplinario y la emergencia de nuevas preguntas, perspectivas y métodos.

Aplicado a la accesibilidad universal, ello implica ir más allá de los manuales técnicos o de las normativas fijas; significa explorar, problematizar y recrear el sentido mismo de la inclusión en entornos dinámicos, diversos y a menudo impredecibles. Así, la investigación emergente posibilita captar las voces, experiencias y barreras que aún no han sido reconocidas, fomentando la innovación y la justicia epistémica en favor de quienes históricamente han quedado al margen del desarrollo arquitectónico, tecnológico y social. Solo desde esta apertura a lo

emergente y a la transcomplejidad podremos avanzar en la construcción de sociedades genuinamente accesibles y equitativas.

Por otra parte, debemos destacar la profunda gratitud con la autora del texto, al honrarnos con prologar esta magnífica obra. Como mentoras del Programa Posdoctoral de Investigación Emergente de la Red de Investigadores de la Transcomplejidad (REDIT), avalamos que en estas páginas se rinde homenaje a quienes han sembrado saber, ética y pasión, propiciando entornos fértiles para el florecimiento de nuevas voces y nuevas propuestas en accesibilidad universal. Este gesto, de honda humanidad y humildad científica, fortalece la dimensión colaborativa y relacional de toda producción académica, pues los avances trascendentales en el conocimiento y la praxis inclusiva son siempre fruto del encuentro, la guía y la hermandad.

En síntesis, este tratado es una invitación a la reflexión crítica, al ejercicio corresponsable y a la acción transformadora que nos llama a repensar la accesibilidad, a explorar sus inflexiones emergentes y comprometernos en la coconstrucción de entornos físicos y cognitivos dignos para todas las personas. Pensar la accesibilidad como derecho integral es trasladar la responsabilidad del individuo a la sociedad: exige transformar estructuras y prácticas para que la igualdad sea tangible y cotidiana. Al hacerlo, hacemos visible nuestra visión transcompleja y la vocación inclusiva que Eska Elena Solano Meneses tan magistralmente encarna en su obra.

Dra. Mary Stella

Dra. Nancy Schavino

PRESENTACIÓN

El objetivo de este libro es apoyarse en la riqueza de la investigación emergente y en la visión transcompleja, propias de la posmodernidad, para poder atisbar en vacíos del conocimiento con referencia a la accesibilidad universal, ofreciendo una propuesta denominada “Guía de Accesibilidad Universal desde Fundamentos Físicos y Cognitivos”. Esta propuesta permite su aplicación desde una mirada transversal que atiende la accesibilidad universal no de forma sesgada ni parcializada, sino con una visión global que abarque a todas las personas.

El libro inicia en el capítulo I con un análisis holístico del escenario de la investigación emergente y del pensamiento transcomplejo en condición del giro social. Este fenómeno ha caracterizado el enfoque de la generación de conocimiento durante las últimas décadas, impulsado por la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, claramente definidos por un principio básico de inclusión. Se analiza en este capítulo cuál es el sentido fundamental del conocimiento aplicado, considerando como objeto principal los problemas sociales que enfrenta la humanidad.

Una vez que se ha establecido el escenario o marco teórico de donde surge la propuesta, desarrollado en el capítulo inicial, se crea el fundamento que sostiene el constructo propuesto que entrelaza la accesibilidad universal y la investigación emergente para la inclusión. En el capítulo II, se analiza qué es la accesibilidad universal, se hace explícito por qué se requiere un tratado sobre el tema y cuál es realmente el universo que abarca —no limitado a PcD o a adultos mayores—, hasta hoy no comprendido. Finalmente, se establece la diferencia entre accesibilidad y diseño universal, buscando destacar la accesibilidad cognitiva como una tarea pendiente.

El capítulo III tiene como objetivo establecer el universo de grupos históricamente vulnerados que han de ser comprendidos y atendidos desde la dimensión física y cognitiva de la accesibilidad universal. De esta manera, se analizan los requerimientos de las personas mayores, de las PcD, de las personas

con neurodivergencia, de las personas con talla baja, de las necesidades de la niñez, de los grupos no binarios y de las mujeres para propiciar su participación y su autonomía.

El capítulo IV constituye en sí la “Guía de Accesibilidad Universal desde Fundamentos Físicos y Cognitivos”, que atiende no solamente aspectos físicos, sino también de comprensión, ubicación y comunicación. Aquí, se desarrollan propuestas gráficas y teóricas como criterios para garantizar la ubicación, el desplazamiento horizontal y vertical, el manejo del mobiliario arquitectónico y urbano, el manejo de objetos y utensilios, estrategias para promover la seguridad de las personas y garantizar la comunicación.

Como cierre, el capítulo V desarrolla una reflexión final de aspectos que rebasan los fundamentos físicos y cognitivos, pero que son también foco de la investigación emergente. Tal es el caso de la accesibilidad universal en su dimensión actitudinal, que logra visibilizar el papel que juegan los prejuicios, las creencias, los estigmas y los estereotipos en la construcción de barreras. Asimismo, destaca la importancia de la dimensión normativa de la accesibilidad universal, entendiendo esta como un derecho fundamental y un compromiso en beneficio de todas las personas.

I. INVESTIGACIÓN EMERGENTE Y TRANSCOMPLEJIDAD

Investigación emergente desde el conocimiento transcomplejo

La investigación emergente es una respuesta al contexto científico actual, un escenario complejo, transdisciplinario, incierto, con interconexiones, con constantes hallazgos y acelerados avances que implican enfoques ontológicos y fenomenológicos que, de forma simultánea, posibilitan que el conocimiento se nutra de este dinámico entorno.

Por emergente hemos de comprender un paradigma de la investigación que se aleja de la investigación tradicional, científicista y especializada, propia de la modernidad. Es una investigación que responde a una perspectiva fenomenológica, y por ello subjetiva, que atiende y legitima particularidades, por lo que esta nueva cosmovisión no descarta la visión positivista, sino que la incluye y la trasciende. Su relación con el pensamiento transcomplejo, que suma la complejidad y la transdisciplina como dos caras de una misma forma de abordaje, conjunta teorías y perspectivas que hoy dominan el pensamiento posmoderno.

La investigación emergente reconoce también un contexto en el que la teoría del caos de Edward Lorenz describe que la impredecibilidad, la inestabilidad, el dinamismo, la variabilidad y los comportamientos erráticos están presentes tanto en fenómenos naturales como sociales, postura contraria a la ciencia desarrollada en los siglos anteriores (Alvarado, 2023).

Sumado a la impredecibilidad de la teoría del caos, la teoría de la complejidad y de los sistemas complejos cuestionan la rigurosidad de las leyes que las determinan. Los factores que definen los fenómenos son fluctuantes y están interconectados, rompiendo el mito de un orden perfecto; por lo que el desequilibrio, la recursividad e iteratividad representan la dualidad entre los sistemas con su entorno y contraponen la divergencia sobre lo homogéneo (Camou, 2023). Nada está aislado, sino que forma parte de un sistema, con relaciones de interdependencia altamente complejas (Figura 1).



Figura 1. Esquema que representa los fundamentos de la investigación emergente

Fuente: Elaboración propia con Chat GTP (2025)

Morin señala que la complejidad no se limita a la existencia de una multiplicidad de elementos o factores, sino a la manera en que estas coexistencias se dan, plagadas de incertidumbre y de azar, abordando conceptos axiales (de orden lineal) y reconfigurándose hacia modelos regidos por la dualidad parte-todo (de orden no lineal) (Cadavid & Ríos, 2024). La ciencia se enfrenta con ambigüedades, ante las que la verdad y la no verdad se complementan y en las que tanto las coherencias funcionales como las sistematizaciones formales, impulsadas por el pensamiento moderno, hoy se cuestionan.

La investigación emergente, ante este escenario, reclama formas más abiertas de investigación, que trasciendan las fronteras de las disciplinas, abogando por la integración reflexiva de los diversos saberes, no buscando adicionarlos, sino unirlos, articularlos e interpretarlos.

La investigación emergente, anclada en la transcomplejidad, posibilita múltiples enfoques y formas de abordar los fenómenos investigados. Los fenómenos se aproximan desde múltiples realidades, niveles y lógicas (Villegas et al., 2020), en un escenario de apertura que se requiere para atisbar en lo liminal y deambular en espacios de transición entre disciplinas y conocimientos.

Esta introspección en los intersticios del conocimiento es una apuesta a la legitimación y un espacio de reconocimiento a conceptos sociales que se

fundamentan en la pluralidad y la diversidad. Se entiende con ello que solo en estos intersticios es posible generar el cambio de visión necesario para crear conocimiento de frontera, que la división disciplinaria no posibilitó. La especificidad de las ciencias ha tenido como resultado una concepción reduccionista que resulta contraria al concepto fenomenológico que la complejidad, la visión sistémica y los fenómenos sociales implican.

La emergencia del giro social del conocimiento

Como reacción al cientificismo y tecnologicismo que caracterizó el s. XX y el periodo de entreguerras mundiales, observamos mayor orientación hacia los estudios sociales y a poner en el centro de los fenómenos a las personas, en un intento por desterrar del eje a la economía, el capital y la tecnología, con todos los intereses que ello involucra. Este fenómeno se conoce como giro social. El desencanto, producto de los desastres generados por los avances tecnológicos, la energía nuclear, el descontrolado consumo de recursos y los daños ambientales, ha sido también causa de que muchos estudios hayan antepuesto lo social a lo tecnológico.

Históricamente, la humanidad ha transitado por una premodernidad que se desarrolló en torno a la agricultura y actividades primarias; posteriormente, la modernidad giró en torno a la industrialización, mientras que la posmodernidad, con sus constantes asimetrías y en su giro social, apunta a la cultura, a la persona, a lo social (Mendoza, 2023) (Figura 2).



Figura 2. Etapas históricas de pensamiento y emergencia del giro social
Fuente: Elaboración propia (2025)

En este escenario, se reivindican la sociología, la etnografía, el trabajo social, la filosofía, la psicología, el derecho, entre otros, que se entremezclan y comparten teorías y metodologías para una comprensión más completa de los fenómenos de estudio. Estos toman como objetivos la justicia, la equidad, los derechos humanos, la dignidad, etc., valores todos que surgen de demandas de luchas sociales, generalmente lideradas por grupos históricamente vulnerados, olvidados en la era industrial.

Cuantioso ha de ser el daño ejercido por la industria a estos sectores sociales, que quedaron fuera de los conceptos supremacistas y eficientistas sobre los que se yergue la industria y que *a posteriori* pasarán factura en forma de reclamos y exigencias en pro de aquello que ignoraron e invisibilizaron. La rebelión conceptual surge con Foucault y su genealogía (2021), desde la que es posible conjuntar conocimientos eruditos y saberes menores y locales, en los que la doxa se reivindica sobre el poder ejercido históricamente por la episteme.

La genealogía sería una especie de empresa para romper el sometimiento de los saberes históricos y liberarlos, es decir, hacerlos capaces de oposición y luchar contra la coerción de un discurso teórico, utilitario y científico (Foucault, 2021, p. 24).

Por otro lado, el exceso científicista trajo como consecuencia una desvalorización de los problemas sociales, que no se consideraron objeto de los estudios científicos ante el predominio del avance tecnológico y la ciencia aplicada. Es gracias a la investigación emergente que no es solo posible posicionarse fuera de los umbrales de las diferentes disciplinas, sino que también es posible mirar desde estos espacios liminales a la sociedad y sus fenómenos. Su apuesta hacia la investigación cualitativa significa también una transformación científica, en la que las humanidades se legitiman y los saberes sometidos de Foucault (2021) se rebelan frente a los saberes eruditos.

Llegan a los estudios de las humanidades nuevos conceptos, diferentes teorías, metodologías recientes, que en consecuencia contribuyen a deconstruir el

conocimiento, aportando luz a saberes que se tenían como consolidados. Se unen así avances médicos, psicológicos, neurocognitivos, filosóficos, sociales, de derecho, entre otros, para soportar propuestas conceptuales en torno a temas como la accesibilidad universal, con lo que los conceptos apuestan por una mejor comprensión de las personas en su entorno social, su diversidad y el mejoramiento de su calidad de vida.

Siendo la accesibilidad universal un paradigma transversal, que ha de determinar formas de pensamiento donde se privilegia la autonomía, la dignidad y el derecho de las personas en todos los ámbitos, resulta insoslayable que su sustento esté en un escenario abierto y no lineal. Ante este panorama, la accesibilidad universal abraza la complejidad de los fenómenos sociales y la necesidad de injerencia de múltiples disciplinas que, en su conjunto, pueden propiciar nuevas formas de pensamiento y prácticas sociales.

La importancia del surgimiento del giro social: ¿Para qué? ¿Para quién?

En el auge de este giro social emergen discursos que deconstruyen las relaciones sociales bajo miradas críticas que descubren veladas intenciones, ocultas en los paradigmas impuestos en periodos anteriores por las grandes instituciones como un cubierto esquema de poder.

Con Michael Foucault y su teoría del poder, los fenómenos sociales serán vistos bajo una nueva lente. El poder ejercido sobre las estructuras sociales que determinan comportamientos y dinámicas humanas se empieza a entender más como estrategias y no como propiedades (Foucault, 2022), que fue el concepto manejado en la modernidad. El poder se entiende como un entramado control oculto, que juega a favor de élites de poder, cuyos discursos y paradigmas en los que subyacen se constituyen en la herramienta para ejercer dicho poder. El poder implica sometimiento de unos sectores en otros, lo que bajo la fuerza del discurso se normaliza e invisibiliza (Foucault, 2022).

Del poder deviene el control y la supremacía, así como la instauración de prácticas que se entienden como lógicas y que no han de ser cuestionadas. Así fue

como se construyeron los discursos de la premodernidad y la modernidad como lo son la monarquía, el feudalismo, el colonialismo, la esclavitud, la religión, la ciencia, entre otros, que configuraron el escenario mundial durante todos estos siglos de existencia humana. Esta teoría genera una conciencia más clara en los sectores sometidos y revela los intereses que existen detrás de posturas como el capacitismo, el edadismo, el clasismo, el sexismo, el racismo y demás discursos en los que se cimentó el pensamiento de la premodernidad y modernidad (Tabla 1).

Los sórdidos intereses detrás de la sobrevaloración del cuerpo humano devalúan a las personas que no corresponden al ideal establecido por los grupos de poder. Gracias a la detección de todas estas estructuras se fortalecen estudios sociales que desentrañan el origen de los discursos de discriminación que se convierten en prácticas sociales.

Tabla 1
Discursos de poder desde los Estudios Sociales

Discurso de Poder	Ideología que propugna	Grupo Vulnerado
Capacitismo	El valor de la persona reside en el cuerpo y en sus funciones y capacidades	Personas con discapacidad (PcD), personas enfermas
Edadismo	El valor de la persona reside en su edad y capacidad productiva	Personas mayores e infancias
Clasismo	El valor de la persona reside en la clase social a la que pertenece.	Personas de bajo extracto social, económico o educativo
Sexismo	El valor y aceptación de la persona reside en su género o práctica sexual.	Mujeres (consideradas en condición inferior a los hombres), personas del grupo LGBTTTIQ+
Racismo	El valor de las personas recibe en su origen étnico, color de piel o lengua	Personas racializadas y de grupos étnicos, que no pertenecen a los grupos dominantes

Fuente: Elaboración propia (2025)

Con el capacitismo y el edadismo se construye un discurso que discrimina y excluye a las personas con discapacidad (PcD), a las personas enfermas, de manera similar, a las personas mayores e incluso a los niños, cuyos cuerpos no les permiten responder a las demandas de producción capitalista que se sostiene en cuerpos jóvenes y funcionales “ideales” para la producción.

Con el clasismo se pretende inhibir la capacidad de desarrollo de las personas, así como el reconocimiento de su propia valía, imponiendo la clase social como un factor determinista, sobre el cual no hay capacidad de modificación, que pretende perpetuar la desigualdad de manera estructural. El clasismo se sujeta en prejuicios que se manifiestan en prácticas sociales y culturales que legitiman una distribución de recursos y privilegios en función de la pertenencia a una clase social.

El sexismo es otra forma de control en la que el poder se expresa en beneficio de las personas que, en sus prácticas sexuales y roles de género, se apegan a las prácticas binarias, heterosexuales y reconocimiento de la hegemonía de los hombres sobre las mujeres. Como consecuencia, se justifican las ventajas y los privilegios que ostentan los hombres sobre las mujeres, así como el rechazo y discriminación de quienes no encajan en los modelos heteronormativos, como son las personas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales.

El racismo obedece también a una falsa idea de superioridad en razón de la raza, el color de piel, el origen étnico y la lengua, que confiere más valor a un grupo sobre otro, como una forma de dominación y control que vulnera los derechos y posibilidad de desarrollo y participación de los sectores sometidos.

Todas estas concepciones quedan visibilizadas y son debatidas como resultado del giro social de la investigación, el cual se decantó en cuestionamientos nunca antes hechos sobre las estructuras en las que se anclaron históricamente formas de relación y organización humana.

La investigación emergente ante los problemas sociales

Como se ha analizado en estos apartados, la investigación emergente, gracias a su apertura a nuevos procesos y metodologías, así como a fundamentos teóricos transdisciplinarios y complejos, ha generado la posibilidad de deconstruir los fundamentos sobre los cuales se cimentó el conocimiento social de los siglos pasados. Con ello, se ha encontrado que los mecanismos dominantes que ejercieron el control y determinaron el orden establecido han venido siendo marcados por los intereses de quienes han ejercido la hegemonía mundial. Esto ha inclinado la balanza hacia ciertos sectores que han sido siempre beneficiados con privilegios que se han capitalizado económicamente, vulnerando los derechos de los grupos sometidos.

El resultado ha sido el alto nivel de desigualdad que existe a la fecha en nuestro planeta, generando injusticia, altos niveles de pobreza, hambre y muerte, que sigue teniendo un alto costo en la actualidad. Según datos del Credit Suisse de 2022, solo el 1.2 % de la población del mundo (62.5 millones de personas) poseen una fortuna de más de un millón de dólares (Roberts, 2023) (Figura 3), mientras que la clase baja representa un 53.20 %.

Distribución mundial de riqueza (% de población)



Figura 3. Gráfica que muestra la desigualdad económica en el mundo, según datos de Credit Suisse 2022

Fuente: Elaboración propia (2025)

TRATADO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: DIMENSIÓN FÍSICA Y COGNITIVA DESDE LA TRANSCOMPLEJIDAD. UNA PROPUESTA EMERGENTE

Frente a los largos siglos de dominación —de unos grupos sobre otros—, que han avanzado de forma paralela a los avances de conocimientos y tecnológicos, no se puede menos que reconocer que las raíces de esos conocimientos científicos fueron altamente indiferentes a los problemas sociales y, todavía más, han jugado un papel de complicidad que se puede comprobar con las prácticas médicas eugenésicas, la antropología criminal de Lombroso, el darwinismo social, la teoría del destino manifiesto, entre otros ejemplos.

El giro social ha contribuido a que la investigación emergente sea consciente del compromiso que tiene la ciencia para buscar mejores condiciones de vida, así como la lucha por la equidad, la justicia y la defensa de los derechos de todas las personas, especialmente aquellos grupos a los que la ciencia moderna afectó mediante la legitimación de estereotipos que claramente detentaban en contra de sus derechos. Los avances de la investigación emergente y el giro social han permitido desnudar la discriminación estructural, que ha sido una constante en la historia de la humanidad, sostenida siempre desde posturas hegemónicas que la legitimaron y la normalizaron, como se aprecia en la Figura 4.



Figura 4. Discriminación estructural sostenida en discursos excluyentes invisibilizados por la investigación tradicional Fuente: Elaboración propia (2025)

De esta manera, la discriminación estructural ha concretado diversas formas de vulneración enraizadas en discursos estigmatizantes:

- Como consecuencia del capacitismo, se imponen barreras arquitectónicas y digitales, que generan exclusión tanto laboral como educativa y construyen y difunden estereotipos sobre la discapacidad.
- Como consecuencia del racismo, se excluyen comunidades racializadas, se castigan perfiles raciales y se inhibe su representatividad en los medios y en la política.
- A causa del clasismo existe desigualdad en el acceso a la educación y a la salud; se excluyen a personas de espacios culturales y políticos y se difunden prejuicios sobre la pobreza y la riqueza.
- Como resultado del edadismo, persiste el desempleo de adultos mayores y jóvenes, existe falta de acceso a la salud y se fortalecen estereotipos sobre las capacidades según la edad.
- El sexismo da lugar a la brecha salarial y al techo de cristal, que inhibe el crecimiento a las mujeres; se produce violencia de género y se legitiman normas de conducta que vulneran al sexo femenino.

Con ello, resulta evidente la importancia y la trascendencia que ha tenido la investigación emergente del lado del giro social, que el pensamiento posmoderno y la emancipación de los saberes sometidos han respaldado. Es este un escenario propicio para el desarrollo de un trabajo que aborda una temática social, cuyo objetivo central está enfocado en la inclusión, impulsando la participación y el desarrollo en todos los ámbitos humanos de todas las personas, sobre todo de aquellos grupos que fueron víctimas de exclusión, como resultado de los discursos hegemónicos heredados de la modernidad.

II. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL COMO INVESTIGACIÓN EMERGENTE PARA LA INCLUSIÓN

Accesibilidad universal

La accesibilidad universal se ha constituido en un concepto eje para el logro de los anhelos de equidad y justicia que delinear los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), que fueron acordados por el grupo de países integrados en las Naciones Unidas (2015) para alcanzar las metas de mejora de las condiciones del planeta y de la calidad de vida de sus pobladores. Es justamente este último rubro, donde se fortalece el discurso de inclusión, al reconocer que la raíz de los problemas que aquejan a nuestra sociedad son la desigualdad y la pobreza.

De acuerdo con datos dados a conocer tanto por Credit Suisse (citados en el capítulo anterior) como por el Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre (Confederación Internacional Integrada por Organizaciones No Gubernamentales) alrededor del 1 % de la población concentra el 95 % de la riqueza mundial (Oxfam, 2024), siendo este un reflejo de las condiciones de oligarquía e injusticia que definen el contexto actual.

Clara está la importancia que implica la inclusión para combatir dichas desigualdades, pero es importante reconocer que la pobreza es la cara interseccional de múltiples formas de desigualdad (Figura 5). El resultado de la vulneración de diversos grupos en espacios, procesos, servicios y derechos tiene como consecuencia su falta de participación en actividades sociales y económicas, generando disautonomía, dependencia y pobreza.

La pobreza es, por tanto, el común denominador generado por las barreras en torno a los grupos vulnerados, de manera que inhibe su desarrollo y se exacerba la desigualdad. La accesibilidad universal pone el foco en la visibilización y eliminación de las barreras mediante acciones concretas, que es el camino que construye la inclusión.



Figura 5. La pobreza como cara interseccional de la desigualdad

Fuente: Elaboración propia (2025)

La inclusión, por tanto, constituye un anhelo y un principio que ha de completarse mediante acciones específicas, que el simple concepto de inclusión no involucra. Es por ello que su uso indiscriminado como adjetivo calificativo ha contribuido a enturbiar el escenario esperado, ya que hablar de una educación inclusiva o de una ciudad inclusiva, lenguaje inclusivo, por citar ejemplos, no establece líneas claras de acción para que esto se concrete.

En educación, existen investigaciones que comprueban que no existe claridad en la meta que busca la educación inclusiva, ya que para algunos educadores implica ajustes en los contenidos, para otros implica la inclusión de personas con discapacidad, otros más la asocian a la gratuidad, entre otros; es decir, inclusión implica estos y otros rubros, pero el concepto no esclarece acciones o estrategias, por ser un concepto abstracto (Arnaiz-Sánchez et al., 2024).

En la ciudad, por otro lado, se entiende como ciudad inclusiva, la atención a las características de los espacios, erróneamente concentrados en el desplazamiento (adultos mayores y PcD motriz). Poco o nada establecen los manuales de accesibilidad sobre características que protejan y consideren a las mujeres y niños, como muestra. Igualmente, carecen de criterios para personas con

baja demanda cognitiva, donde la señalética, la lectura fácil y la información sonora y visual resultan trascendentes.

Por último, el lenguaje inclusivo se centra en un reconocimiento de géneros LGBTTTIQ+, desdeñando nombres que detenten algún género binario, pero no considera la lengua de señas, las lenguas originarias o el léxico accesible como elemento indispensable para ser incluido. Como resultado nos encontramos con una concepción ambigua y sesgada que es entendida de forma diversa: algunos refiriendo a condiciones actitudinales, algunos con una mirada aplicada a procesos, algunos en atención solo a ciertos grupos, algunos en consideración de romper las brechas sociales y económicas, entre otros; pero en ninguno de todos los casos el concepto inclusivo implica acciones y estrategias específicas para su logro.

En este mismo sentido, el grupo considerado en la acción de incluir tampoco está claramente definido. Dependiendo del contexto, se asume que la inclusión es para personas en situación de pobreza, mientras que en otros escenarios se entiende dirigida a PcD, grupos LGBTTTIQ+ u otro grupo más, sin concepción de la universalidad que involucra a todo tipo de diversidad.

En contraste, la accesibilidad universal implica una reconcepción profunda y paradigmática de la diversidad humana —en consideración de la visibilización de todos los grupos históricamente vulnerados— y establece líneas de acción y estrategias para lograr la inclusión. Bajo ese esquema, hemos de conceptualizar la accesibilidad universal según Solano et al.(2025) como:

el paradigma que reconoce y valora la diversidad humana, abogando, desde el enfoque del derecho, por la eliminación de barreras actitudinales, normativas y físico cognitivas promoviendo la inclusión, autonomía y dignidad de todas las personas, sin distinción por capacidad, edad, diversidad sexual y de género, origen étnico, color de piel, situación económica, y cualquier otra característica de otredad de las personas (p. 12).

Como se aprecia, la accesibilidad universal también se distancia de discursos que han matizado la idea de inclusión:

TRATADO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: DIMENSIÓN FÍSICA Y COGNITIVA DESDE LA TRANSCOMPLEJIDAD. UNA PROPUESTA EMERGENTE

- Integrativa, con una velada exclusión, en la que en “atención a sus necesidades particulares” se segrega y agrupa a personas con características similares entre ellas, pero que sigue correspondiendo a la idea de “normalización”; así, encontramos instalaciones o servicios “especiales” y no universales.
- Asistencialista, en la que, en reconocimiento a sus “diferencias, debilidades, deficiencias o deterioros” las personas son tratadas con modelos de infantilización, creando dependencia y legitimando el poder de los “normales” sobre grupos históricamente vulnerados.
- Médica, a través de la cual, con los avances de la medicina o la psicología se busca aproximar a las personas a estándares “normalizados”, tales como las terapias de reconversión para “sanar” a los grupos LGTTTBIQ+, sin reconocer el derecho a decidir cómo ejercer su identidad y sexualidad.

En este sentido, la accesibilidad universal se desplanta del ejercicio del derecho, dando a este discurso un carácter de obligación jurídica y no moral, desligando las acciones de inclusión de actos de buena voluntad, para trascender a la defensa de los derechos humanos de todas las personas. Esta concepción, que resulta mucho más holística y profunda, reconoce en la accesibilidad tres dimensiones relacionadas con el tipo de barreras que ha de eliminar, comprendiendo que para el logro de la inclusión es necesaria la atención de cada una de ellas, a saber: dimensión actitudinal, dimensión normativa y dimensión físico-cognitiva (Solano et al., 2025) (Figura 6).

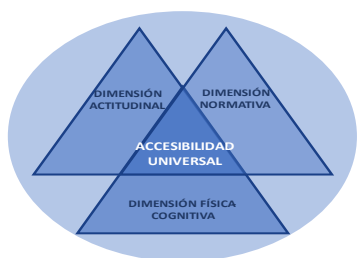


Figura 6. Dimensiones de la accesibilidad universal
Fuente: Elaboración propia (2025)

La concepción de las tres dimensiones implica una intención por deconstruir el concepto, primeramente, pero también contribuir para que su logro sea una realidad. Se construye desde nuevos paradigmas y conceptos, pero al mismo tiempo, se ha de respaldar por leyes y reglamentos, que se constituyan en el cimiento de la aplicación de ajustes a procesos, servicios, instalaciones, escenarios, comunicación, entre otros, que miren hacia el respeto de los derechos de todas las personas.

¿Por qué un tratado de accesibilidad universal?

Los apartados anteriores dejan claro que parte del escaso avance en materia de inclusión estriba en la falta de claridad de su verdadero significado y de las estrategias para su logro, así como de los falsos paradigmas que la impiden. Las intervenciones realizadas en la actualidad bajo el adjetivo de “inclusivo” o desde el diseño universal, en su gran mayoría, siguen siendo inconsistentes, incompletas y segregacionistas, ya que no contemplan las tres dimensiones de la accesibilidad universal: dimensión actitudinal, dimensión normativa y dimensión físico-cognitiva. Como evidencia está la escasa comprensión que se tiene de la imbricada relación entre la desigualdad y el derecho.

Resulta urgente una propuesta epistemológica de la accesibilidad universal que aporte al mismo tiempo claridad conceptual y establezca líneas de acción dirigidas hacia las tres dimensiones ya mencionadas. Es por ello que se propone un tratado epistemológico, que pretende concentrar en un documento los orígenes, principios y evolución de la accesibilidad universal. Un trabajo que esclarezca el actual y ambiguo posicionamiento que existe en torno a la inclusión y su relación con la accesibilidad universal. Se pretende definir un discurso que apoye a su comprensión, en atención de crear un consenso que contribuya a fortalecer su difusión, ejercicio y defensa en todos los ámbitos.

Hoy en día, no existe algún tratado que aborde la accesibilidad universal; en su lugar, desde hace algunas décadas, se han popularizado manuales de accesibilidad universal, que se hacen llamar erróneamente universales, al tiempo

que ignoran las tres dimensiones indispensables para la concreción de la accesibilidad universal. Estos manuales lamentablemente se han acotado a ciertas disciplinas (arquitectura y diseño) y grupos de personas (PcD y adultos mayores), careciendo de congruencia y contribuyendo a la ambigüedad conceptual, que ya se ha establecido previamente como parte del problema de la inclusión.

Contrario a un manual, este tratado no pretende la construcción de normas irrestrictas y descontextualizadas que sirvan de guía para la generación de espacios o adecuaciones a servicios y procesos sin consideración de barreras actitudinales y normativas. Son justamente estas barreras las que más fuertemente contribuyen a la desigualdad de los grupos excluidos, como lo refleja la investigación realizada con grupos de PcD (Solano & Hernández, 2021). Acorde con ello, para este grupo es factible desarrollarse en un escenario con barreras físicas, pero lo que les afecta de manera más profunda son los prejuicios y estigmas que existen en torno a ellos.

Este tratado pretende de manera más ambiciosa la construcción de paradigmas que, sumados a su disposición normativa, posibiliten que las propuestas de accesibilidad física y cognitiva funcionen en triple hélice y permitan la inclusión de grupos históricamente excluidos del discurso de los manuales de accesibilidad universal, como grupos LGBTTTIQ+, grupos neurodivergentes o grupos con baja demanda cognitiva, por mencionar algunos.

El universo de la accesibilidad universal

El universo de personas excluidas, no considerado en los manuales de accesibilidad universal, implica la apertura de variables que no se centran en la discapacidad o en las personas mayores únicamente. La accesibilidad universal ha de responder a todos y cada uno de los discursos de exclusión que se han ido construyendo históricamente y que hoy, con la emergencia de los derechos humanos, empezamos a vislumbrar.

De esta manera, en la Tabla 2, es posible incorporar a un nutrido grupo de personas históricamente vulneradas que conforman el universo que contempla la accesibilidad universal. En dicha tabla, se aprecian los distintos discursos de

TRATADO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: DIMENSIÓN FÍSICA Y COGNITIVA DESDE LA TRANSCOMPLEJIDAD. UNA PROPUESTA EMERGENTE

exclusión y la manera en que cada dimensión de la accesibilidad universal se orienta para generar las condiciones que hagan realidad su derecho a la inclusión y participación en todos los ámbitos, así como el cuidado a su dignidad y autonomía.

Asimismo, se reconoce el criterio de interseccionalidad, que ha sido otra de las graves omisiones de los manuales de accesibilidad universal que aquí se ponen en cuestionamiento.

Finalmente, se reconocen las tres dimensiones de la accesibilidad universal: la dimensión actitudinal, la dimensión normativa y la dimensión físico-cognitiva, con la intención de construir una comprensión holística de la problemática que la accesibilidad universal pretende combatir.

Tabla 2
Universo que incorpora la accesibilidad universal

Tipo de discurso/ Variables	Capacitismo	Racismo	Clasismo	Edadismo	Sexismo
Grupos de personas	Personas con discapacidad física	Personas racializadas	Personas en condición de pobreza	Adultos mayores	Mujeres
	Personas con discapacidad sensorial	Grupos étnicos	Personas de bajo estrato social	Niños y niñas	Grupos LGTTTBQ+
	Personas con discapacidad intelectual		Personas de bajo estrato educativo		
	Personas neurodivergentes		Grupos migrantes		
	Personas con morbilidad				
	Grupo interseccional: Personas que pertenezcan a dos o más grupos vulnerados por los tipos de discursos excluyentes.				
Dimensión actitudinal	Combatir y eliminar paradigmas de capacidad laboral y educativa /Construir una	Combatir y eliminar paradigmas de carácter racista / Desnudar	Combatir y eliminar paradigmas de clase/ Impulsar la mixtificación	Combatir y eliminar paradigmas de capacitismo e infantilización	Combatir y eliminar prejuicios y estereotipos en torno a la identidad, el

TRATADO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: DIMENSIÓN FÍSICA Y COGNITIVA DESDE LA TRANSCOMPLEJIDAD. UNA PROPUESTA EMERGENTE

	visión flexible de competencias laborales y educativas	esquemas de poder que aún persisten	de clases y cohesión del tejido social		sexo y el género
Dimensión normativa	Desarrollar y articular normas y leyes, tanto internacionales como nacionales, que integren la defensa de los derechos humanos, visibilizando e incorporando las necesidades particulares de cada grupo vulnerado, de manera que se integren y conformen un discurso único de accesibilidad universal.				
Dimensión físico-cognitiva	Eliminar barreras en servicios, entornos, objetos, procesos, medios de comunicación e información análogos y digitales que vulneren a las personas como resultado de su condición de discapacidad física o cognitiva, de salud o de neurodivergencia.	Eliminar servicios, entornos, objetos, procesos, medios de comunicación e información análogos y digitales que refieran a barreras producto de estereotipos relacionados con el color de piel, origen étnico, tales como moda, publicidad, requisitos de empleo.	Eliminar servicios, entornos, objetos, procesos, medios de comunicación e información análogos y digitales que refieran a barreras producto de estereotipos relacionados con criterios de clase, tales como esquemas de “exclusividad” en servicios e instalaciones. Promover gratuidad y libre acceso.	Eliminar barreras en servicios, entornos, objetos, procesos, medios de comunicación e información análogos y digitales que vulneren a las personas como resultado de su edad “no productiva”, como requisitos para préstamos, acceso a ofertas laborales o educativas para adultos mayores. Igualmente, apostar a la flexibilidad y adaptabilidad de los objetos pensando en las distintas etapas de la niñez.	Eliminar barreras en servicios, entornos, objetos, procesos, medios de comunicación e información análogos y digitales que refieran a roles o concepción binaria del género o sexo (moda, objetos, servicios, procesos, espacios arquitectónicos y urbanos).

Fuente: Elaboración propia (2025)

Accesibilidad universal vs. diseño universal

El diseño universal, como su nombre lo dice, considera que es posible lograr la inclusión solo desde el diseño. Resulta evidente que esta recortada manera de entender la inclusión surja desde movimientos sociales restringidos, sin una consideración amplia de la diversidad.

Esta propuesta desde el diseño fue encabezada por Molly Follete Story, James Mueller y Ronald Mace (PcD motriz), quienes consolidan sus ideas del diseño universal, una proclama que se ocupó de defender los derechos de las PcD (enfocado a lo motriz), pero sin consideración de otras formas de discapacidad ni sobre otros grupos históricamente vulnerados que también demandan inclusión. La propuesta denominada diseño universal, que mucho se asemeja al diseño para todos, es un discurso enfocado al desarrollo de entornos y productos que puedan ser fácilmente usados por un amplio espectro de personas.

Sin embargo, aunque coincide con la accesibilidad universal en su preocupación por promover la inclusión, existen grandes diferencias entre ellos. El diseño universal no centra su foco en la dignidad de todas las personas, no se reconoce como un derecho, no exige un beneficio para un universo o totalidad de personas involucrando su diversidad, ya que no considera ajustes en atención a personas con una baja demanda cognitiva, ni a grupos LGBTTTIQ+, para ilustrar.

El diseño universal solo reconoce como diversidad la funcionalidad corpórea centrada en la movilidad y en la visión y se limita a la eliminación de barreras físicas, sin abarcar la actitudinal ni la normativa. Casos excepcionales son Edward Steinfeld y Jordana L. Maisel, quienes han propuesto ampliar el discurso hacia la salud y la participación social (Steinfeld & Maisel, 2012), aunque se sigue identificando un modelo médico en su enfoque.

Esta reflexión nos obliga a reconsiderar si el adjetivo “universal”, que acompaña al diseño, es realmente justo para una propuesta de diseño sin barreras (físicas) o diseño para todos, como se denominaron propuestas aproximadas a este movimiento en Europa en la segunda mitad del s. XX (García, 2000).

Este fenómeno recrudece la vulnerabilidad que guardan aquellas personas que no han tenido oportunidad o capacidad de defender sus derechos, cuyas condiciones no se encuentran limitadas a lo físico, porque la exclusión no se manifiesta solo en el espacio, sino en los usos, costumbres, normas e incluso en la moral; y el diseño universal no respondía a ello. El diseño universal no considera condiciones como la neurodiversidad, ni combate la vulneración de la que son objeto personas que corresponden a grupos LGBTTTIQ+ y tampoco centra su atención en la fuerte carga cultural que concede ventajas a los hombres respecto a las mujeres, ni la hegemonía ejercida por los adultos frente a los niños o de las personas con más recursos sobre las de menos recursos.

En este escenario, resulta imprescindible desligar conceptos como el diseño universal, el diseño para todos y el diseño sin barreras de la accesibilidad universal, que ha de verse acompañada por el adjetivo “universal” en aras de no confundir accesibilidad con acceso o entrada y llevarnos a pensar que accesible es aquello a lo que se puede llegar; la referencia a la universalidad implica la integración de las múltiples diversidades de los seres humanos, de sus dimensiones, de sus necesidades y derechos.

Accesibilidad universal implica la consideración de un adjetivo que no solamente se limita a condiciones físicas o espaciales, sino que profundiza en los paradigmas e ideologías en los que tienen sus orígenes, las actitudes y formas de pensamiento que determinan la manera en que nos relacionamos y nos miramos unos a otros.

Accesibilidad universal es un concepto relacionado con el derecho; por tanto, con las normas y obligaciones que han de determinar una vida digna y un trato justo para todos, no solo en una dimensión espacial, sino en todas las dimensiones en las que transcurre la vida, tal como intenta representarlo el logotipo de la accesibilidad universal, impulsado por las Naciones Unidas desde 2015 (Figura 7).

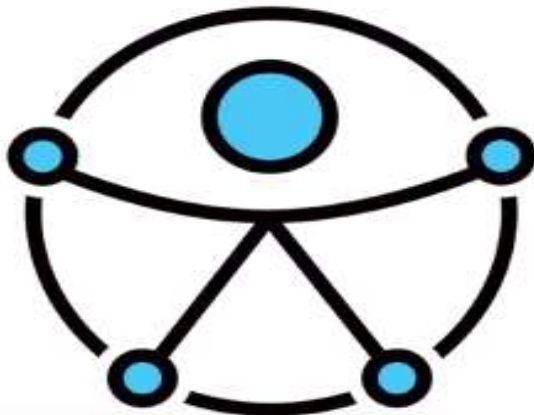


Figura 7. Logo de la accesibilidad universal propuesto por la ONU
Fuente: ONU, 2015

Este es el fundamento principal sobre el que se exige la accesibilidad universal, no como una dádiva, sino como un derecho de todas las personas.

Las dimensiones de la accesibilidad universal

Como se ha señalado, una visión holística de la accesibilidad universal obliga al reconocimiento de las tres dimensiones referidas: la actitudinal, la normativa y la físico-cognitiva. Este apartado busca desarrollar las relaciones existentes entre cada dimensión y destacar la manera en que lo actitudinal y lo normativo se concretan en la dimensión física y cognitiva, misma que constituye un signo que consolida y materializa las profundas raíces de las que surgen los múltiples escenarios de participación de las personas. La accesibilidad universal implica:

- a. aspectos conceptuales (actitudinales),
- b. marco jurídico que desde el derecho propicie su cumplimiento y
- c. eliminación de barreras físico-cognitivas.

Y de esta deconstrucción surgen sus tres dimensiones, que requieren ser observadas para alcanzar de forma completa la inclusión que se tiene como objetivo:

- a. Dimensión actitudinal
- b. Dimensión normativa
- c. Dimensión físico-cognitiva (Figura 8)

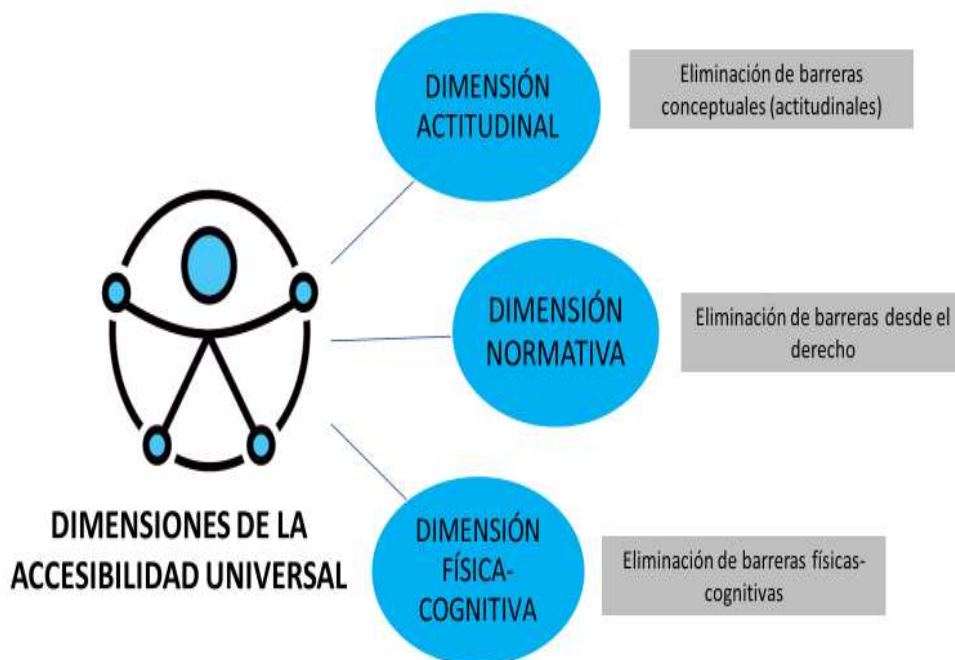


Figura 8. Diagrama que representa las tres dimensiones y sus discursos, como elementos de la deconstrucción de la accesibilidad universal

Fuente: Elaboración propia (2025)

La dimensión actitudinal considera que las barreras físicas y normativas constituyen la concreción de modelos ideológicos que han sido expandidos con intenciones hegemónicas. Bajo estos mecanismos de control prevalece la superioridad jerárquica de unos grupos por encima de otros, a manera de formas de dominación relacionadas con la ideología.

De esta manera, la dimensión actitudinal de la accesibilidad universal se detiene a reflexionar sobre las dinámicas de poder y las repercusiones que se han generado en las formas de vida a lo largo de la historia, desde ahí busca señalarlas y visibilizarlas con la intención de eliminarlas y mejorar la dignidad y calidad de vida de los grupos vulnerados. Se entiende que el primer paso para la eliminación de las barreras es desarrollar una conciencia de su existencia, puesto que hemos vivido normalizando conductas y formas de pensamiento que las originan.

La dimensión normativa se desprende básicamente de los derechos humanos, por lo que se centra en su reconocimiento y defensa. Se entienden los derechos humanos como principios o normas que regulan el comportamiento y ponen como prioridad el trato justo y la eliminación de la discriminación. Bajo esta dimensión, se reconoce la importancia de un marco legal que implique la obligación de respetar los derechos de todas las personas a través de regulaciones, sin hacer distinción de sus condiciones particulares. En esta dimensión, se analizan los fundamentos que han dado origen a las diferentes convenciones, reglamentos y normas para la construcción de los preceptos de la cultura para la paz.

Finalmente, la dimensión físico-cognitiva se refiere a la dimensión de la accesibilidad universal que se centra en una mirada analítica y propositiva de los escenarios, la percepción y la manera en que las personas se relacionan en y con ellos. Implica una mirada reflexiva sobre la propuesta de espacios, objetos, medios de comunicación, transporte y la identificación cosificada de barreras para los diferentes grupos humanos.

Desde su mirada cognitiva busca ir más allá de la identificación de barreras físicas y su eliminación, pues trasciende la manera en que el cerebro percibe los estímulos: fácil e intuitivamente, por lo que se sustrae de los avances de las ciencias neurocognitivas para ello. Esto tiene repercusión en la manera de comunicarse, orientarse y ubicarse en un escenario. Esta dimensión atisba en propuestas que, en su conjunto, desarrollan estrategias que reconocen e instituyen la diversidad como un elemento inherente a la naturaleza humana, facilitando la relación con el entorno.

En este capítulo, se ha pretendido desarrollar el fundamento teórico de la accesibilidad universal, su importancia, así como la necesidad de generar instrumentos teóricos-metodológicos que faciliten su comprensión y aplicación en cada proceso de desarrollo de las personas, en reconocimiento a su diversidad. Bajo este esquema, este tratado se distancia de los manuales de accesibilidad universal por su escasa comprensión de la totalidad de la problemática que incide

en una mirada acotada que poco ha contribuido a la inclusión, pues desconocen las dimensiones de la accesibilidad universal.

Una de las grandes limitaciones de los manuales de accesibilidad universal es que excluyen a grupos que están inmersos en este universo y que también han sido vulnerados y poco atendidos. En este capítulo se visibilizan a los grupos vulnerados, pero sobre todo se abre la puerta a la interseccionalidad como eje de la diversidad, buscando, ahora sí, no dejar a nadie afuera.

Esta mirada acotada también se refleja en la confusión existente entre accesibilidad y el diseño universal, por lo que este capítulo esclarece sus diferencias, dejando claro que a través de la atención de las tres dimensiones de la accesibilidad universal es posible lograr el objetivo de justicia, dignidad e inclusión para todos.

III. ANÁLISIS DE LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE VULNEADOS DESDE LA DIMENSIÓN FÍSICA Y COGNITIVA

Resulta especialmente importante el adjetivo universal que acompaña al concepto de accesibilidad. Si bien se menciona con anterioridad, es menester que en este capítulo se retome este tema, pues sobre este argumento parte la visión analítica que se ofrece en estos apartados.

Universal implica la mirada de todas las personas y todos los ámbitos. Refiere a todas las personas independientemente de su condición física, social o económica y alude a todos los ámbitos de desarrollo, ya sea personal, profesional, social, entre otros, o de la modalidad en que se desarrolle. Esta universalidad no ha de entenderse como una idea homogeneizada de los seres humanos, pues esta ha sido la falacia sobre la que se cimentó la industrialización y la producción en serie, como estrategia de eficiencia para minimizar recursos con un enfoque económico deshumanizado.

Estandarizar a las personas diluye el reconocimiento de la diversidad y contribuye al paradigma según el cual un problema se resuelve atendiendo las demandas de las mayorías. Esta falacia parte del absurdo de creer que el derecho se distribuye estadísticamente y por frecuencias respecto del estándar establecido, cuando la realidad es que el derecho es de todos y todas, sin distinción porcentual.

Desafortunadamente, este ha sido uno de los argumentos que más peso ha tenido para invisibilizar a las minorías y dejarles en desatención, teniendo como justificación el uso de medias, medianas y modas. Esta estrategia excluyó a todos los grupos de personas que no encajaron en los paradigmas estandarizantes, agudizando su discriminación e invisibilización. Con intención de hacer una revisión analítica, se abordarán las necesidades de cada uno de los grupos, para profundizar en los requerimientos específicos y evitar caer en generalizaciones, lo que ha sido una omisión constante de la literatura precedente.

Requerimientos de las personas mayores



Figura 9. Requerimientos de las personas mayores
Fuente: Elaboración propia con IA Gemini (2025)

Las diferentes etapas por las que transcurren las personas van generando diferentes condiciones y funciones del cuerpo que han de tomarse en cuenta en todos los ámbitos, por lo que atañe a los entornos físicos y cognitivos tener una adecuada comprensión de ello (Figura 9).

Particularmente, este apartado se centrará en las personas mayores, cuyos cambios se pueden distinguir entre los físicos, cognitivos y sociales. Los cambios físicos se relacionan con nuevas condiciones musculares y óseas que conllevan una menor fuerza para realizar algunas tareas; el cambio funcional de condiciones visuales y auditivas; la condición de la piel, más seca y delgada, originando flacidez y arrugas; cambios de coloración en el cabello por la generación de canas; esta etapa se asocia más frecuentemente con enfermedades en la respiración, las articulaciones y el corazón. Es importante mencionar que también se asocian condiciones de incontinencia.

Los cambios cognitivos se presentan con una desaceleración en la velocidad para procesar información o adaptar información nueva, lo que modifica la realización de algunas tareas; la capacidad de memoria también tiene modificaciones tanto en la memoria a corto plazo como en la memoria a largo plazo. En esta etapa se acentúa la presencia de demencia y Alzheimer.

Los cambios sociales también están presentes, dado que las condiciones descritas ponen a las personas mayores en condición de vulneración ante los escenarios capacitistas y edadistas, diseñados para condiciones propias de personas adultas y en etapa productiva. Ello puede contribuir a su aislamiento social, con afectaciones importantes en lo afectivo. Ante estas condiciones, es relevante definir las características que los entornos deben cumplir para ser accesibles para este grupo de personas:

- Los espacios deben carecer de obstáculos.
- Eliminar cambios de nivel.
- Preferir las rampas sobre las escaleras, siempre acompañadas de barandales accesibles (seguros).
- Diseño para disminuir recorridos innecesarios.
- Ofrecer asientos para su descanso en entornos urbanos.
- Generar lugares para permanencia.
- Presencia de ejercitadores públicos.
- Instalaciones de baños públicos, accesibles y gratuitas.
- Presencia de elevadores.
- Incluir barandales en escaleras y rampas para apoyo y guía en espacios urbanos.
- Colocar semáforos sincronizados en pertinencia a sus tiempos para la seguridad de peatones.

Los objetos y muebles también deberán considerar los requerimientos de las personas mayores:

- Deben ser fácilmente asidos y no requerir demasiada fuerza para su manipulación.
- Ajustar las funciones a una menor estatura, que requieran poca fuerza para girar, jalar o empujar, ofrecer mayor iluminación y sonido, como cocinas sin anaqueles superiores, con mayor espacio de trabajo en la barra, cajones

que se iluminen con la apertura, apertura “al toque” (sin jaladeras) para garantizar su funcionamiento y evitar esfuerzos innecesarios.

- Impulsar modelos flexibles en muebles de manera que se vayan adecuando a la disminución de los radios de movimiento.
- Eliminar obstáculos que pueden ser imperceptibles como elementos de vidrio o cristal (canceles, pisos, escaleras), sardineles, siendo conveniente colocar cinta de seguridad en escalones indicando cambio de nivel.
- Deberán suprimir elementos que pongan en riesgo su seguridad como muros bajos o volados, reduciendo así el estrés y fomentando su autonomía personal.
- La información escrita y gráfica (señalética) deberá ser clara, intuitiva, usar macrotipos y principios de lectura fácil, así como códigos de color.

En atención a sus condiciones cognitivas, los entornos diseñados deberán considerar el aprovechamiento de todos los sentidos en compensación de la pérdida o disminución de la vista, el oído, el olfato, entre otros.

- Es deseable que los entornos sean claros y comprensibles, de manera que brinden protección y tranquilidad sin demandar funciones cognitivas de alta complejidad.
- Colocación de señales claras y a la altura adecuada (que sean visibles y legibles, usando lectura fácil y alto contraste).
- Generar puntos de referencia en los espacios arquitectónicos y urbanos para garantizar el desplazamiento.
- Marcar espacios como accesos y servicios de forma clara (usando faldones, frontones, mayores alturas, elementos laterales, cambio de acabados, señalética visible y sin obstáculos).
- Usar como guía de orientación: alturas de espacios, acabados, colores y texturas en pisos y habitaciones, guías direccionales para recorridos internos.

- Retomar la importancia de la iluminación (natural y artificial) como un elemento a favor de generar condiciones de accesibilidad universal.
- Tanto para las nuevas condiciones de memoria como para los casos de demencia y Alzheimer, es deseable personalizar o rotular los espacios, de manera que se facilite información y ayude a la ubicación.

La accesibilidad universal tanto física como cognitiva resultan fundamentales, siendo que evitan el aislamiento y la exclusión social de las personas mayores. La mirada gerontológica permite reconocer la variabilidad de capacidades y recursos de las personas mayores y responder de manera eficiente a sus necesidades, respetar sus derechos y promover su inclusión.

Requerimientos de las personas con discapacidad



Figura 10. Requerimientos de las personas con discapacidad
Fuente: Elaboración propia con IA Gemini (2025)

Erróneamente, la accesibilidad universal se ha asociado con las personas con discapacidad, concentrándose en la discapacidad motriz y extendiéndose hacia las personas con discapacidad visual (Figura 10). Como se aprecia en este trabajo, en realidad muestra una mirada que incorpora a otros grupos históricamente vulnerados, además de otros tipos de discapacidad que generalmente son omitidos. De la misma manera, es importante señalar el concepto para deambular o manipular objetos.

1. Discapacidad física o motora, determinada por una movilidad no convencional, que puede involucrar el uso de silla de ruedas o algún otro apoyo para deambular o manipular objetos.
2. Discapacidad sensorial, con variaciones en el funcionamiento de sentido de la vista y oído.
3. Discapacidad intelectual, es una condición de las personas que implica variabilidades en las formas y tiempos de aprendizaje, adquisición del lenguaje, habilidades de comunicación, así como en la motricidad tanto fina como gruesa.
4. Discapacidad psicosocial, que refiere a condiciones del comportamiento y habilidades para relacionarse con la sociedad.
5. Discapacidad múltiple, que es la condición que implica la coexistencia de más de un tipo de discapacidad.

Según cifras del Banco Mundial (2023), aproximadamente un 15 % de la población en el mundo presenta algún tipo de discapacidad de las arriba mencionadas. Con relación a dichas condiciones, es necesaria la incorporación de criterios de accesibilidad en el entorno, atendiendo a necesidades tanto físicas como cognitivas, en respuesta al gran abanico de cualidades que este grupo representa. Entre los requerimientos en el entorno arquitectónico y urbano cabe destacar:

- Eliminación de cambios de nivel, con pisos antideslizantes e incorporación de rampas accesibles (6 % de pendiente, descanso cada 7 metros, ancho mínimo de 90 cm y la anexión de barandales accesibles).
- Eliminación de barreras en circulaciones o infraestructura que dificulten la circulación (rejillas de más de 1 cm de apertura, registros, postes, etc.).
- Presencia de elevadores o salvaescaleras en edificios de más de 1 nivel, con dimensiones en consideración a las dimensiones de una silla de ruedas (140 x 110 cm).

- Señalética urbana y arquitectónica accesible (braille, macrotipo, estímulos sonoros, principios de lectura fácil, alto contraste, iconos comprensibles e intuitivos colocados a la altura de la vista y/o con inclinación de 30 grados).
- Sistemas de información y comunicación con lengua de señas.
- Preferencia por puertas corredizas, que evitan maniobras para librar aperturas de puertas, ancho libre de 90 cm como mínimo, cerraduras tipo palanca, con altura en consideración de la diversidad del tipo de movilidad (pedestre o sedente).
- Circulaciones horizontales con un ancho mínimo de 120 cm en espacios públicos y 90 cm en privados, considerar radio de giro de 150 cm.
- Guías podotáctiles en áreas de desplazamiento, en color contrastante para personas con debilidad visual, con marcas de guía de dirección y de advertencia.
- Baños accesibles con barras de sujeción en sanitario y lavabo, radio de giro de 150 cm en área libre, altura de lavabo de 45 cm sin faldones ni pedestales que impidan la penetración de una silla de ruedas, accesorios de baños y lavabos fáciles de operar con o sin manos.

Con referencia a mobiliario u objetos:

- Sillas, sillones y bancos deben presentar apoyabrazos y respaldo como soporte.
- Mesas, mostradores, estantes al alcance de las personas usuarias de sillas de ruedas.
- Llaves, grifos, manijas, apagadores, contactos y demás al alcance de las personas usuarias de sillas de ruedas.

Con referencia a requerimientos de tipo cognitivo, coincidentemente con otros grupos históricamente vulnerados, es deseable que los entornos consideren estas cualidades:

- Uso de códigos que representen accesos a recintos (colores contrastantes, frontones, arcos, jerarquías con escalas).
- Identificación de recorridos principales (mediante cambio de color en piso, altura de plafones, entre otros).
- Señalización accesible en espacios de toma de decisiones (dos o más posibles cambios de dirección horizontal y/o vertical).
- Disposición simple y comprensible de composiciones arquitectónicas (elementos como hitos, pozos de luz, patios centrales, entre otros, para comprender la ubicación dentro de un edificio).
- Empleo de señalética accesible (braille, sonora, lectura fácil, macrotipos, entre otros), color y texturas para identificar espacios o diferentes niveles en un edificio.
- Mapas hápticos que faciliten y orienten la deambulación y la ubicación.
- Importante es destacar la manera en que los requerimientos de algunos grupos son coincidentes (adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros), lo que refuerza la idea de una accesibilidad universal como beneficio para todos y todas.

Requerimientos de las personas con neurodivergencia



Figura 11. Requerimientos de las personas con neurodivergencia
Fuente: Elaboración propia con IA Gemini (2025)

La neurodivergencia es una variación en la manera de funcionamiento y procesamiento neurológico, que abraza condiciones como el espectro autista, el déficit de atención e hiperactividad, la dislexia, la dispraxia, el síndrome de Tourette, y demás formas de desenvolvimiento diverso (Figura 11).

Las personas neurodivergentes pueden ser altamente sensibles a ciertos estímulos y, al mismo tiempo, excepcionalmente brillantes en cuanto a creatividad y pensamiento flexible. Su condición obliga a vigilar la atención de necesidades de múltiple índole: sensorial, social, cognitiva y física en los diferentes entornos. Cuando se refiere a requerimientos físicos en los espacios para las personas con neurodivergencia, es importante comprender que la manera de percibir el contexto, el orden y la organización no es la misma para todas las personas.

Los entornos físicos pueden resultar eventos sobreestimulantes y demandar una carga sensorial excesiva para las personas neurodivergentes. Es por ello que existen condiciones que resultan determinantes para la inclusión y participación de este grupo de personas; por tanto, es deseable que en los entornos físicos:

- Presentar iluminación en los espacios que no sea molesta: muy brillante o fluorescente, pudiendo optar por controles de intensidad individuales (es recomendable optar por luz natural o cálida).
- Considerar también la necesaria reducción de ruido, apoyándose en materiales acústicos, así como en la creación de zonas de aislamiento como refugios sensoriales.
- Controlar olores mediante adecuada ventilación y orientación de los edificios en atención a los vientos dominantes.
- Omitir texturas que puedan resultar irritantes por su complejidad o contrastes (preferir texturas semilisas y neutras).
- Controlar temperaturas agradables en espacios cerrados con apoyo de climas o ventiladores.
- Proporcionar espacios de descanso con asientos y respaldo, flexibles y adaptables que permitan el movimiento y la autorregulación.

En lo referente a los entornos cognitivos se requiere:

- Señalización accesible, con pictogramas intuitivos y comprensibles, así como principios de lectura fácil (Solano-Meneses, 2023).
- Plantear rutas claras de desplazamiento en edificios evitando un exceso de espacios abiertos para no crear ansiedad. Apoyar con información en espacios donde hay más de una opción de desplazamiento.
- Diferenciar espacios para cada tarea, como área de trabajo, área de descanso, área social, como parte de un esquema de organización.

El reconocimiento de la diversidad neurológica es un avance a la valoración de las diferencias de cada persona, pues eso les hace únicos y les da identidad.

Requerimientos de las personas con talla baja

Entre la diversidad corporal de los seres humanos es posible distinguir aquellos cuya variable corresponde a la estatura. En esquemas médicos se han establecido medidas estándares por edad y género asociadas a un crecimiento saludable, pero que no necesariamente reflejan las características de todos los seres humanos. Dentro de este esquema, se reconocen a las personas de talla baja, la cual no corresponde a una enfermedad (por tanto, no es correcto buscar “sanarla”), sino a una cualidad que a veces está asociada a la acondroplasia (Figura 12).



Figura 12. Requerimientos de las personas con talla baja
Fuente: Elaboración propia con IA Gemini (2025)

En esta condición existen variaciones de crecimiento con origen genético, modificando el crecimiento de los huesos, el tejido conectivo y los cartílagos, teniendo como manifestación una talla baja. Esta característica ha merecido a lo largo de todos los siglos un trato despectivo, que se manifiesta con la denominación de “enano” y el trato indigno que a la fecha permanece, empleándolos como bufones o como parte de espectáculos poco dignos (Kennedy, 2023).

Esto también se manifiesta en otras formas de discriminación, como laboral o social, violencia e incluso explotación, vulnerando sus derechos y su autonomía. En consideración a su tamaño, es necesario tomar en cuenta la necesidad de requerimientos físicos como:

- Altura de botones, palancas, llaves, contactos, dispensadores y demás de entre 90 y 120 cm.
- Altura de barandales de entre 70 a 90 cm, preferentemente en dos niveles.
- Desarrollo de escalones con peraltes de no más de 17.5 cm.
- Mesas, barras para atención, lavabos y en general espacios de trabajo deberán tener un área de 70 a 80 cm de altura.
- Los muebles para asiento (sillas, bancos e incluso inodoros) con alturas accesibles (diferentes tamaños), o bien flexibles, adaptables y con apoyos.
- Estantes con elementos superiores deberán tener mecanismos de alcance.
- Espejos colocados para ser usados sin limitación por la altura.

Con referencia a los requerimientos cognitivos es necesario:

- Colocación de señalética legible para una variabilidad de estaturas, con inclinación y principios de lectura fácil, tanto macrotipos como contraste.

Requerimientos de la niñez

Uno de los grupos que ha sido más vulnerado de forma invisibilizada y altamente normalizada han sido las infancias. Este hecho inhibe un desarrollo pleno y un reconocimiento a su dignidad y necesaria inclusión (Figura 13).



Figura 13. Requerimientos de la niñez
Fuente: Elaboración propia con IA Gemini (2025)

El estudio de las infancias, resultado de sus constantes cambios, propone la consideración de tres etapas (LCH Health & Community Services, 2025), a saber:

- a. 0 a 2 años (infancia o lactancia)
- b. 2 a 6 años (primera infancia)
- c. 6 a 12 años (segunda infancia)

La estructura corpórea de las infancias en constante crecimiento y su nivel intelectual en desarrollo hacen necesaria la consideración de ajustes constantes, tanto físicos como cognitivos, para eliminar las barreras que enfrentan en diversos entornos y al mismo tiempo vigilar su seguridad. Entre las condiciones que resultan imperantes para la inclusión de la niñez, en términos físicos y de seguridad, podemos distinguir:

- Circulaciones libres de cambios de nivel o, en su caso, uso de rampas.
- Existencia de franjas de contraste cromático en la nariz de los escalones.
- Existencia de barandal en escalera en ambos lados con aberturas máximas de 10 cm.

- Existencia de pavimento de contraste cromático o podotáctil de 60 cm de ancho al inicio y final de la escalera, con distancia no mayor a 28 cm del primer o último escalón.
- Existencia de rampas con pendiente máxima del 6 % y descansos a cada 7 m, descanso de 1.5 m de largo y mismo ancho de la rampa, siempre en tramos rectos.
- Existencia de rampas, mínimo 90 cm de ancho, descansos de largo mínimo de 1.5 m y libres de la trayectoria de apertura de puertas.
- Existencia de espacios sin obstáculos de 1.5 m, libres al inicio y final de cada rampa.
- Presencia de cambios de nivel en rampa de un ancho mínimo de 1.5 m.
- En caso de existencia de rampas menores de 1.5 m, estas requieren un borde de 10 cm de ancho en los lados de la rampa.
- Colocación de protección en espacios en la parte inferior de rampas de escaleras con dimensión menor a 2 m.
- Existencia de barandal de 60 cm de altura y 3.5 cm de diámetro en rampas y escaleras, en consideración de la primera infancia.
- Existencia de barandal de 70 cm de altura y 3.5 cm de diámetro en rampas y escaleras, en consideración de la segunda infancia.
- Existencia de sistemas de apertura de puertas que sean accesibles.
- Existencia de altura de botones o comandos al alcance de las primeras y segundas infancias.
- Existencia de muebles de baño que respondan a las necesidades ergonómicas de las primeras y segundas infancias.
- Existencia de mingitorio con altura menor de 30 a 40 cm del piso para niños.
- Existencia de accesorios a una altura en consideración de la primera y segunda infancia.
 - Existencia de manijas de agua de apertura de fácil manejo.

- Existencia de ventanas con altura mínima de 90 cm del nivel de piso y con protección de seguridad.
- Existencia de ventanas de apertura oscilante e inclinada.
- Existencia de mobiliario y servicios en consideración de primeras y segundas infancias, su desarrollo ergonómico y su libertad de identidad en escuelas, restaurantes, cines y demás espacios públicos arquitectónicos.
- Existencia de piso antiderrapante, sobre todo en espacios con contacto con agua o exteriores.
- Existencia de iluminación preferentemente con luz natural en rampas, escaleras y zonas de circulación.
- En caso de existencia de puertas de vidrio o cristal, serán de material de seguridad templado e inastillable.
- Existencia de protectores de enchufe en contactos eléctricos y colocados a una altura mínima de 1.20 m desde el piso.

Sus demandas cognitivas resultan igualmente importantes:

- Existencia de color en piso para marcar trayectos principales que conducen a salida o entradas.
- Existencia de uso de color contrastante para resaltar puertas.
- Los elementos arquitectónicos de vidrio o cristal cuentan con protecciones o señalización.
- Presencia de códigos olfativos, lumínicos y hápticos mediante inclusión de jardines, patios interiores, cubos de luz.
- Existencia de luz directa en todos los espacios.
- Existencia de textos de macrotipos e íconos anexados a botones o comandos.
- Existencia de una inclinación de 10 % a 30 % en letreros de botones o comandos.

- Existencia de iconos no estilizados, de tamaño grande, color contrastante con el fondo y colocados en un espacio que no presente obstáculos a la visibilización.

Nuevamente, se destaca la coincidencia de cualidades de accesibilidad universal que posibilitan la inclusión de grupos diversos cuyos beneficios no resultan exclusivos para las infancias.

Requerimientos de grupos LGBTTTIQ+

Como se ha venido discutiendo, la accesibilidad universal no se debe entender como una respuesta solo a cualidades funcionales o dimensionales del cuerpo humano. Al referirnos a las personas lesbianas, gays, transexuales, travestis, bisexuales y *queer*, la accesibilidad universal se entiende como una estrategia que combate estereotipos y prejuicios de índole actitudinal e ideológica (Figura 14), pero que se concreta en los entornos de manera simbólica.



Figura 14. Requerimientos de grupos LGBTTTIQ+
Fuente: Elaboración propia con IA Gemini (2025)

La discriminación en los entornos tiene implícitas condiciones de inseguridad para estos grupos, pero se puede inhibir promoviendo condiciones de accesibilidad universal con una mirada que comprenda la existencia de múltiples identidades, como parte de la diversidad.

Entre los requerimientos físicos para la inclusión de los grupos LGBTTTIQ+ están:

- Existencia de baños universales para género neutro
- Vestidores para género neutro
- Eliminación de espacios que hagan referencia a géneros binarios (secciones en tiendas departamentales para damas o caballeros)

En lo que concierne a la accesibilidad cognitiva, se recomienda:

- Señalética cuya referencia no se limite a géneros binarios, tanto en letrero como en pictogramas.
- Condiciones de seguridad para evitar acoso o violencia, tales como una adecuada iluminación y eliminación de barreras visuales que impidan la vigilancia y promuevan la seguridad en entornos físicos.

Con ello, se promueven espacios inclusivos y seguros para todas las personas sin distinción de identidad u orientación sexual.

Requerimientos para las mujeres

Otro de los grupos cuya discriminación ha sido altamente normalizada son las mujeres. Es necesario considerar la manera en que los entornos definen la manera de interactuar y participar y la manera en que históricamente han vulnerados los derechos y la seguridad de las mujeres (Figura 15). Así, la accesibilidad universal cuando de mujeres se trata está estrechamente ligada a la percepción de riesgo y necesidad de autonomía.



Figura 15. Requerimientos para las mujeres
Fuente: Elaboración propia con IA Gemini (2025)

Los requerimientos físicos, para que lo anterior sea una realidad, son:

- Iluminación adecuada en todos los entornos, reduciendo puntos ciegos que las coloque en situaciones de riesgo.
- Eliminación de barreras visuales (vegetación densa, bardas, zonas en desniveles) que propicien la vulnerabilidad y restricción en el uso de ciertos espacios para las mujeres.
- Fortalecimiento de rutas directas y sin atajos que propicien aislamiento en los entornos urbanos.
- Mobiliario urbano seguro, como paradas de autobuses iluminadas y con botones de alarma, así como baños seguros y familiares.
- Zonas de lactancia.

En lo que respecta a las necesidades de tipo cognitivo, es importante:

- Señalética clara y pertinente para la seguridad de las mujeres sobre puntos de ayuda, números de emergencia, rutas de evacuación y políticas de seguridad.
- Mapas de ubicación para desplazamiento rápido en caso de emergencia.

Como se aprecia, las diferentes formas y condiciones de diversidad implican un amplio abanico de requerimientos para poder asegurar la inclusión y participación de todos y todas. Es importante considerar dos puntos neurálgicos:

A. Es posible encontrar paralelismos en los requerimientos de diferentes grupos, por lo que la atención de necesidades de accesibilidad universal específicas para un grupo puede resultar común a otro, lo que refuerza la importancia de su implementación.

B. Otro punto importante es considerar el enfoque de interseccionalidad; es decir, la coexistencia de más de una condición en una misma persona, que lleva a pensar que existirá un entrecruzamiento entre los diversos requerimientos, nuevamente fortaleciendo la idea de que una adecuación beneficia a varios grupos acá analizados.

En resumen, la accesibilidad universal busca que ninguna persona se quede atrás, y para ello, desde su dimensión física y cognitiva, promueve condiciones que eliminen las barreras que les han sido impuestas, siendo posible su atención desde el diseño de entornos, pero también de cambio de paradigmas que hagan que esto sea posible. A lo largo de este capítulo, se ha hecho un recuento analítico de los diversos requerimientos de cada grupo, no con intención de que se presenten por separado o que unos grupos excluyan a otros, sino para tener un ángulo de apreciación desde el cual cada requerimiento debe ser cubierto de una manera universal.

IV. GUÍA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DESDE FUNDAMENTOS FÍSICOS Y COGNITIVOS

A partir de la determinación de los diferentes requerimientos que tienen los grupos que han sido históricamente vulnerados, se generan criterios de diseño que pretenden un abordaje amplio, el cual se engloba en dos dimensiones, en consideración de los aspectos físicos (barreras en el entorno) y cognitivos (más relacionados con la percepción y procesos mentales). Se busca rebasar la atención hacia barreras físicas y considerar también las barreras cognitivas, que puedan garantizar, como un derecho, la participación de las personas independientemente de si pertenecen o no a los grupos históricamente vulnerados. De la misma manera, se incorpora la variable de seguridad, siempre inherente a la accesibilidad universal.

Con relación a ampliar los grupos de personas que de manera convencional habían sido el foco de los manuales de accesibilidad universal, esta guía abraza a los diversos grupos anteriormente analizados. Lo anterior supera la mirada de los mal llamados manuales de accesibilidad universal (que en realidad eran manuales de diseño universal), los cuales acotaron su atención a personas con discapacidad y a adultos mayores únicamente.

Con intención de sistematizar los diferentes criterios, se han agrupado en diferentes actividades y enfoques, reconociendo que en todos ellos existe una dimensión física y otra cognitiva. Es importante mencionar que los criterios emanan de las necesidades visibilizadas y analizadas en el capítulo anterior, en el que cada grupo se convirtió en foco de estudio, pero que ello no niega el carácter interseccional. Esta interseccionalidad implica la superposición de un grupo sobre otro, pudiendo coexistir condiciones de distintos grupos en una misma persona, lo que refuerza la importancia de no generar intervenciones de forma exclusiva para determinados grupos.

Ello queda evidenciado en que la mirada específica desarrollada en el capítulo anterior fue solo el fundamento para la construcción de esta guía, que ya no distingue entre los diferentes grupos, sino que se aglutina en una consideración universal. Su propuesta responde a las diferentes maneras de interaccionar en el espacio, partiendo

del obligado desplazamiento, que se puede dar cuando no se presentan cambios de nivel y cuando el entorno obliga a ascender o descender.

Considera también la presencia y condiciones del mobiliario tanto urbano como arquitectónico, así como la atención en el diseño de objetos y artefactos, garantizando su uso cómodo y comprensible. Adicionalmente, se reconoce la necesidad de generar elementos que garanticen la ubicación de las personas en el espacio, así como las condiciones de seguridad que deben ser inherentes en consideración de grupos no normalizados (como mujeres e infancias) y la comunicación como medio de conexión y relación con el entorno.

El esquema de superposición e interseccionalidad que presenta esta guía es una de las aportaciones de este tratado, cuyo espíritu de universalidad pretende que en estos criterios se abracen las necesidades de todos los grupos de personas históricamente excluidas, independientemente de si se comparten condiciones o no (Figura 16).



Figura 16. Espiritu de universalidad de la accesibilidad, en consideración de todos los grupos históricamente vulnerados

Fuente: Elaboración propia con IA Gemini (2025)

Para efectos de dicha sistematización, las actividades y enfoques son:

- A. Criterios de accesibilidad universal para garantizar el desplazamiento horizontal y el uso del espacio.
- B. Criterios de accesibilidad universal para garantizar el desplazamiento vertical.
- C. Criterios de accesibilidad universal para garantizar el manejo de mobiliario arquitectónico y urbano.

- D. Criterios de accesibilidad universal para garantizar el manejo de objetos y utensilios.
- E. Criterios de accesibilidad universal para garantizar la ubicación.
- F. Criterios de accesibilidad universal para promover la seguridad.
- G. Criterios de accesibilidad universal para garantizar la comunicación.

Con ello, se suma la seguridad como principio vinculado con la accesibilidad universal, así como la relación que el usuario genera con todo su contexto, no únicamente el arquitectónico, siendo esta otra de las aportaciones de este tratado.

Criterios de accesibilidad universal para garantizar el desplazamiento horizontal y el uso del espacio

El desplazamiento en un mismo plano, sin desniveles, también debe considerar criterios de accesibilidad universal para todas las personas, independientemente de la forma en que realicen su desplazamiento, ya sea motorizado o no motorizado. Las personas pueden tener diversas maneras de moverse, acorde a su edad y estilo de vida, por lo que han de considerarse a los usuarios en silla de ruedas, a las personas con algún tipo de discapacidad sensorial (visual o auditiva), adultos mayores (en silla de ruedas, con bastón o andadera), madres con niños y niñas, entre otros (Figura 17).

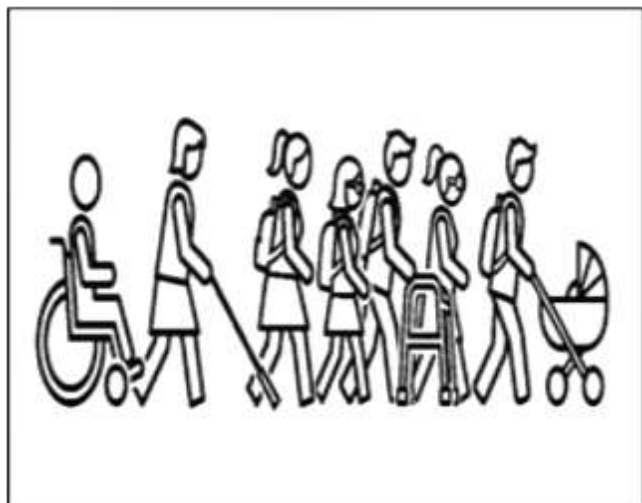


Figura 17. Accesibilidad universal para garantizar el desplazamiento horizontal y el uso del espacio
Fuente: Elaboración propia con IA Gemini (2025)

Como manera de garantizar la accesibilidad universal en el desplazamiento horizontal y el uso del espacio, se han de tener las siguientes consideraciones, sintetizadas en la Tabla 3 (p.61) y desarrolladas a continuación, tanto en la dimensión física como cognitiva:

- *Eliminar barreras.* Eliminar cualquier elemento elevado que sobresalga de la cara plana del piso. En espacios arquitectónicos se refiere a sardineles, contactos en piso que sobresalgan del nivel del piso, instalaciones como cables, tuberías, escalones, bordillos que invadan el espacio de desplazamiento. En entornos urbanos, impedir la existencia de elementos que invadan el espacio libre hasta la altura de 1.90 m, como cornisas, baquetones, ventanas a paño que abran hacia la zona de las banquetas. Asimismo, considerar rejillas de no más de 1 cm de apertura, tapas de registros botados del nivel de piso, postes y demás obstáculos.
- *Eliminar desniveles mediante rampas.* Las circulaciones deben estar libres de desniveles y, cuando estos sean irremediables, sustituir por rampas. En espacios urbanos, eliminar banquetas y sustituir por espacios con bolardos de protección. En caso de existencia de rampas menores de 1.5 m, estas deben presentar un borde de 10 cm de ancho en los lados de la rampa (Figura 18).

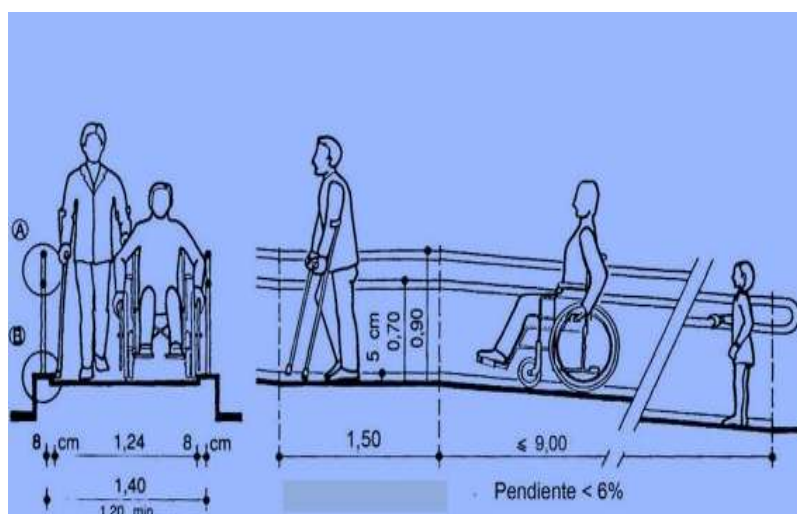


Figura 18. Dimensiones mínimas para cumplir con la accesibilidad universal en rampas y garantizar el desplazamiento horizontal y el uso del espacio de forma digna y autónoma para todas las personas

Fuente: Elaboración propia con base en Ayudas G 1880

- *Guías podotáctiles.* Colocadas en todo trayecto, en color contrastante para personas con debilidad visual, con marcas de guía de dirección y de advertencia, acorde a las normas.
- *Disminuir recorridos innecesarios.* Evitar composiciones arquitectónicas y urbanas que promuevan largos e innecesarios recorridos, preferir trayectos simples y cortos.
- *Pisos antideslizantes.* Elegir acabados de pisos que no sean resbalosos, sobre todo ante la presencia de agua, tanto en exteriores como interiores.
- *Anchos mínimos en consideración de las sillas de ruedas.* Con referencia a los anchos mínimos en circulaciones, contemplar 1.20 m en espacios públicos y 90 cm en espacios privados, considerando el radio de giro de una silla de ruedas.
- *Iluminación moderada.* Evitar el uso de iluminación en zonas de desplazamiento con iluminación brillante y fluorescente que pueda deslumbrar o resulte molesta. En espacios privados se recomienda usar controles de intensidad para poder moderarla.
- *Iluminación natural.* Vigilar que los espacios estén bien iluminados, optando siempre por luz natural o cálida.
- *Reducir el ruido.* En el diseño de espacios se debe atender la reducción de ruido, considerando para ello el empleo de materiales acústicos para amortiguar los sonidos molestos.
- *Refugios sensoriales.* Integrar zonas de aislamiento, alejadas de estímulos.
- *Control de aromas.* Generar estrategias de ventilación y orientación en consideración de los vientos dominantes para controlar olores.
- *Texturas neutras.* Evitar texturas complejas en recubrimientos de muros y plafones, preferir texturas lisas, semilisas y neutras.
- *Temperaturas amigables.* Emplear sistemas pasivos, ventiladores o climas artificiales para generar temperaturas amigables.
- *Proporcionar espacios de descanso.* Generar espacios de descanso, para sen-

tarse, con posibilidad de respaldo y flexibles, de *manera que permitan el movimiento, así como el uso de todas las personas mediante autorregulación.*

- *Uso de color como código de ubicación.* Generar marcas de ubicación en el piso mediante cambios de color para marcar trayectos principales que conducen a salida o entradas.
- *Uso de códigos sensoriales.* A través del empleo de estímulos olfativos, lumínicos y hápticos en las zonas de circulación como jardines, patios interiores, cubos de luz, proporcionar información de la orientación.

Tabla 3

Síntesis de los criterios de accesibilidad universal para garantizar el desplazamiento horizontal y el uso del espacio

Inclusión de requerimientos de todos los grupos de personas	Accesibilidad física	Accesibilidad cognitiva
Todas las personas incluyendo grupos históricamente vulnerados y no vulnerados	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar barreras • Eliminar desniveles mediante rampas • Guías podotáctiles • Disminuir recorridos innecesarios • Pisos antideslizantes • Anchos mínimos en consideración de las sillas de ruedas • Iluminación moderada • Iluminación natural • Reducir el ruido • Refugios sensoriales • Control de aromas • Texturas neutras • Temperaturas amigables • Proporcionar espacios de descanso 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de color como código de ubicación • Uso de códigos sensoriales

Fuente: Elaboración propia (2025)

Criterios de accesibilidad universal para garantizar el desplazamiento vertical

El desplazamiento vertical también debe diseñarse para las diversas formas de movilidad, tratando de reducirlo en lo posible en favor del desplazamiento horizontal. Se ha de entender que las propuestas de desplazamiento vertical siempre presentarán desventajas de accesibilidad universal frente a la horizontal, que garantizará mayor confort y seguridad, sobre todo para personas adultas mayores, personas con discapacidad e infancias (Figura 19).



Figura 19. Accesibilidad universal para garantizar el desplazamiento vertical
Fuente: Elaboración propia con IA Gemini

La accesibilidad universal en el desplazamiento vertical debe tener en consideración la dimensión física y cognitiva, atendidas con cualidades que se concretan en la Tabla 4 (p.64):

- *Rampas en lugar de escaleras.* Sustituir las escaleras por rampas que cumplan con las siguientes características: pendiente del 6 %, descansos de 1.50 m a cada 6 o 7 metros, con un ancho mínimo de 90 cm.
- *Rampas libres de obstáculos.* Eliminar barreras que interrumpan el área de la rampa, como postes o cualquier otro objeto, y asegurar que estén libres de la trayectoria de apertura de puertas. Mantener el espacio libre al inicio y final de la rampa en 1.50 m.

- *Tramos rectos en rampas.* Considerar que los trayectos rectos mantienen criterios de accesibilidad, evitar líneas curvas o zigzagueantes que dificulten la circulación.
- *Radios de giro para sillas de ruedas.* Radio de giro en cambios de sentido de 2.15 m de circunferencia, para facilitar la maniobra en vez de recurrir a circular en reversa.
- *Presencia de elevadores o salvaescaleras.* Recomendado como un recurso secundario (no como sustituto de rampas) en edificios de más de un nivel, con dimensiones en consideración a las dimensiones de una silla de ruedas (140 x 110 cm) (Figura 20).

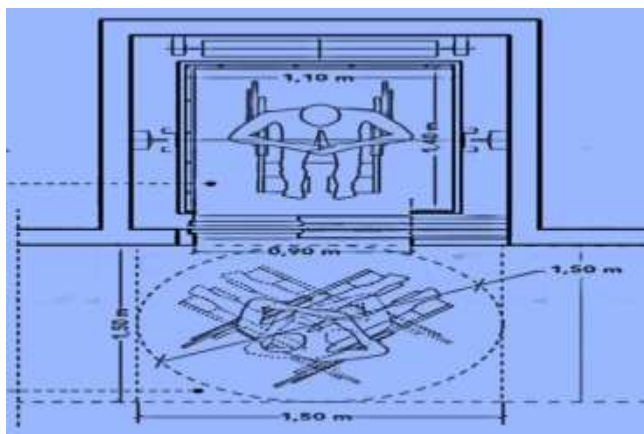


Figura 20. Dimensiones mínimas para cumplir con la accesibilidad universal en elevadores y garantizar el desplazamiento vertical digno y autónomo para todas las personas

Fuente: Elaboración propia con base en la OGUC Ilustrada

- *Barandales accesibles.* Altura de barandales de entre 70 y 90 cm, preferentemente en dos niveles, con un diámetro de 32 a 38 mm, prolongado 45 a 50 cm en los extremos.
- *Escaleras cómodas.* Con desarrollo de escalones con peraltes de no más de 17.5 cm y huella mínima de 30 a 32 cm.
- *Señal podotáctil.* Existencia de pavimento de contraste cromático o podotáctil de 60 cm de ancho al inicio y final de la escalera, con distancia no mayor a 28 cm del primer o último escalón.

Tabla 4

Síntesis de los criterios de accesibilidad universal para garantizar el desplazamiento vertical

Inclusión de requerimientos de todos los grupos de personas	Accesibilidad física	Accesibilidad cognitiva
Todas las personas incluyendo grupos históricamente vulnerados y no vulnerados	Uso de rampas Rampas libres de obstáculos Trayectoria recta de rampa Radio de giro para sillas de ruedas Presencia de elevadores o salvaescaleras Barandales accesibles Escaleras cómodas Señal podotáctil	

Fuente: Elaboración propia (2025)

Criterios de accesibilidad universal para garantizar el manejo de mobiliario arquitectónico y urbano.

El diseño y disposición del mobiliario arquitectónico y urbano son aspectos que pueden generar condiciones de exclusión y discriminación, como consecuencia de sus cualidades, mismas que deben ser consideradas para que su uso resulte accesible y comprensible para cualquier persona (Figura 21)



Figura 21. Accesibilidad universal para garantizar el manejo de mobiliario arquitectónico y urbano

Fuente: Elaboración propia con IA Gemini (2025)

A continuación, se presentan las características deseables del mobiliario arquitectónico y urbano para considerar la inclusión de todas las personas en estos entornos (Tabla 5 p. 68).

- *Lugares de descanso.* Dotación de asientos y lugares para permanencia en espacios públicos en consideración de adultos mayores, personas con discapacidad y niñez, con condiciones de accesibilidad universal y protección del sol y/o lluvia (Figura 22).

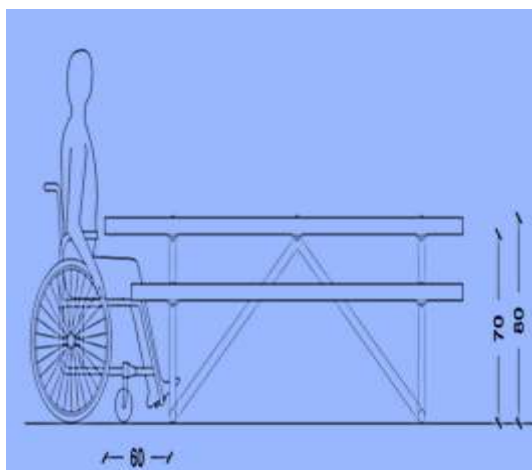


Figura 22. Áreas de descanso y permanencia considerando a todos los tipos de personas
Fuente: Elaboración propia con base en la OGUC

- *Ejercitadores públicos.* Dotación de ejercitadores públicos en zonas habitacionales en espacios seguros y accesibles para fomentar la actividad física y el bienestar general de todas las personas.
- *Baños públicos.* Dotación de baños públicos, accesibles, familiares y gratuitos en espacios seguros y accesibles.
- *Baños universales.* Existencia de baños universales para género neutro en consideración de la seguridad de los grupos LGBTTTIQ+.
- *Vestidores universales.* En gimnasios, escuelas, hospitales, tiendas departamentales, entre otros, estimar siempre la existencia de vestidores para género neutro en consideración de la seguridad de los grupos LGBTTTIQ+.

- *Eliminar zonas de género binario.* Eliminación de espacios que hagan referencia a géneros binarios (secciones en tiendas departamentales, en sistemas de transporte y en áreas de servicio) sin ampliar a una tercera alternativa.
- *Elevadores.* Presencia de elevadores como parte del mobiliario urbano en plazas o vialidades con pendientes, así como en lugares de atracción turística o patrimonial.
- *Barandales en escaleras y rampas.* Presencia de barandales y rampas en escaleras en espacios públicos, para generar condiciones de seguridad para usuarios de sillas de ruedas, personas con discapacidad visual, carriolas o personas adultas mayores. Altura de barandales de entre 70 y 90 cm, preferentemente en dos niveles.
- *Semáforos accesibles.* Colocación de semáforos visuales, sonoros y que puedan ser autocontrolables por el usuario acorde a sus necesidades.
- *Barras de sujeción.* Colocadas en sanitarios, mingitorios y lavabos sirven de apoyo en la movilidad, facilitando sentarse, levantarse y mantenerse en pie con más estabilidad.
- *Radio de giro.* Considerar dimensiones de sillas de ruedas y carriolas proponiendo áreas de maniobra de 150 cm en baños y pasillos, como área libre para giro.
- *Áreas de trabajo libres de faldones y pedestales.* Colocar muebles como lavabos, estantes, mesas y en general áreas de trabajo eliminando faldones y pedestales para permitir la aproximación y manejo autónomo.
- *Altura de lavabos accesible.* Colocar los lavabos a alturas a las que puedan acceder de manera autónoma las infancias y personas de talla baja.
- *Accesorios accesibles.* Colocar accesorios en baños y lavabos que sean fáciles de operar con o sin manos, así como llaves, grifos, manijas, apagadores, contactos y demás, en consideración a las alturas y seguridad de las infancias, personas de talla baja y usuarios de sillas de ruedas.

- *Brazos y respaldos en asientos.* Sillas, sillones y bancos deben presentar apoyabrazos y respaldo para mantener una postura correcta evitando la fatiga muscular.
- *Puertas corredizas.* Preferencia por puertas corredizas sobre las abatibles, ya que no requieren un espacio de apertura adicional, facilitan la movilidad de personas con sillas de ruedas u otros dispositivos de ayuda y eliminan el peligro de golpear a alguien al abrir.
- *Ancho libre de puertas.* Considerar un mínimo de 90 cm a manera de garantizar que las personas que usan sillas de ruedas, andadores u otros dispositivos de movilidad puedan pasar cómodamente. Dicho ancho permite que los usuarios no solo entren, sino que también realicen maniobras dentro de los espacios.
- *Cerraduras tipo palanca.* Evitar usar cerraduras tipo pomo por ser difíciles de asir, con altura en consideración de la diversidad del tipo de movilidad (pedestre o sedente).
- *Altura de controles.* Colocar botones, palancas, dispensadores y demás controles a una altura de entre 90 y 120 cm, al alcance de las primeras y segundas infancias.
- *Altura flexible de asientos.* Muebles para asiento (sillas, bancos e incluso inodoros) con alturas accesibles (diferentes tamaños), o bien flexibles, adaptables y con apoyos.
- *Sistemas de apertura accesibles en edificios.* Existencia de sistemas de apertura de puertas que sean accesibles, incluyendo puertas automáticas con sensores de movimiento facilitando el acceso.
- *Baños para infancias.* Existencia de muebles de baño respondiendo a las necesidades ergonómicas de las primeras y segundas infancias.
- *Mingitorios accesibles.* Existencia de mingitorios con altura menor de 30 a 40 cm del piso para niños y personas de talla baja.

- *Mobiliario y servicios para infancias.* Existencia de mobiliario y servicios en consideración de primeras y segundas infancias, su desarrollo ergonómico y su libertad de identidad en escuelas, restaurantes, cines y demás espacios públicos arquitectónicos.
- *Color como código.* Existencia de uso de color contrastante para resaltar puertas, usos de mobiliario (como botes de basura), rutas de autobuses, entre otros.

Tabla 5

Síntesis de criterios de accesibilidad universal para garantizar el manejo de mobiliario arquitectónico y urbano

Inclusión de requerimientos de todos los grupos de personas	Accesibilidad física	Accesibilidad cognitiva
Todas las personas incluyendo grupos históricamente vulnerados y no vulnerados	<ul style="list-style-type: none"> • Lugares de descanso • Ejercitadores públicos • Baños públicos • Baños universales • Vestidores universales • Eliminación de zonas de género binario • Elevadores • Barandales en escaleras y rampas • Semáforos accesibles • Barras de sujeción • Radio de giro • Áreas de trabajo libres de faldones y pedestales • Altura de lavabos accesible • Accesorios accesibles • Brazos y respaldos en asientos • Puertas corredizas • Ancho libre de puertas • Cerraduras tipo palanca 	<ul style="list-style-type: none"> • Color como código en mobiliario

- Altura de controles
- Altura flexible de asientos
- Sistemas de apertura accesibles en edificios
- Baños para infancias
- Mingitorios accesibles
- Mobiliario y servicios para infancias

Fuente: Elaboración propia (2025)

Criterios de accesibilidad universal para garantizar el manejo de objetos, utensilios y productos

El diseño y características de los objetos y utensilios de uso cotidiano deberán ajustarse a criterios de accesibilidad universal. Un mal diseño o disposición pueden generar desde esquemas de frustración hasta afectar el bienestar de las personas. La falta de un diseño accesible impide su uso correcto (Figura 23).



Figura 23. Accesibilidad universal para garantizar el manejo de objetos, utensilios y productos
Fuente: Elaboración propia con IA Gemini (2025)

Los objetos y utensilios deberán presentar características accesibles, dado que la accesibilidad universal genera experiencias intuitivas y universales, lo cual es un requisito para considerar la inclusión de todas las personas (Tabla 6). Esto significa que debemos construir una conciencia para visibilizar y eliminar barreras que dificulten el uso de un

producto y garantizar que todas las personas puedan acceder a ellos. Es por ello que, las demandas a un objeto o utensilio son:

- *Diseño ergonómico.* Garantizar que puedan ser fácilmente asidos, jalados o empujados por los diversos grupos de personas.
- *Sistemas de apertura en objetos, utensilios y productos.* Funcionar mediante mecanismos o acciones que no requieran demasiada fuerza, intuitivos y ejecutables por las infancias, personas con discapacidad, adultos mayores, entre otros.
- *Diseño flexible en razón de diversidad de estatura.* Disponer de mecanismos de flexibilización, evitando que demanden para su uso una estatura estándar.
- *Uso de códigos sensoriales.* Proporcionar información a los usuarios sobre el correcto funcionamiento y procesos mediante códigos sensoriales como vibración, iluminación y sonido.
- *Ajustes de altura con mecanismos de alcance.* Los estantes con elementos superiores deberán contar con mecanismos de alcance en consideración de personas de talla baja y niños, entre otros.
- *Objetos sin limitación de altura.* Al colocar objetos como mirillas o espejos, estos deberán estar pensados para ser usados sin limitación de altura por las infancias o personas de talla baja (Figura 24).

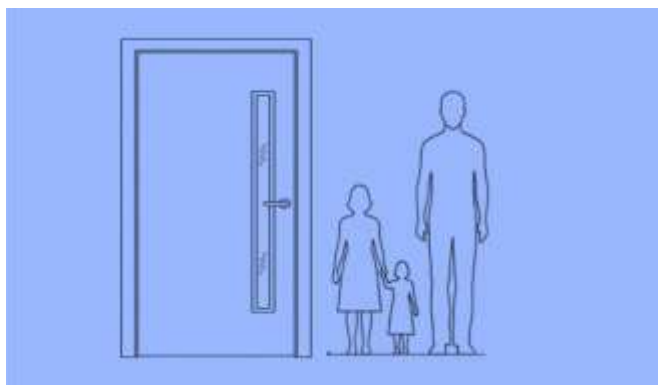


Figura 24. Objetos diseñados para ser usados sin restricción de altura, en este caso puerta con mirilla

Fuente: Elaboración propia con IA Gemini (2025)

- *Funcionamiento intuitivo de objetos y productos.* Tener en consideración los arquetipos de los objetos para conservar un referente mental de funcionamiento, aminorando la curva de aprendizaje para su uso

Tabla 6

Síntesis de criterios de accesibilidad universal para garantizar el manejo de objetos, utensilios y productos

Inclusión de requerimientos de todos los grupos de personas	Accesibilidad física	Accesibilidad cognitiva
Todas las personas incluyendo grupos históricamente vulnerados y no vulnerados	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño ergonómico • Sistemas de apertura accesibles en objetos y productos • Diseño flexible en razón de diversidad de estatura • Uso de códigos sensoriales • Ajustes de altura con mecanismos de alcance • Objetos sin limitación de altura 	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento intuitivo de objetos y productos

Fuente: Elaboración propia (2025)

Criterios de accesibilidad universal para garantizar la ubicación

Otra cara de la accesibilidad universal es la eliminación de barreras en los espacios, sobre todo en los más complejos. Ello se logra mediante el uso de un lenguaje arquitectónico claro, que brinde información a través de formas, colores, texturas, entre otros, garantizando que cualquier persona pueda comprender y usar los lugares de manera segura. Esto resulta particularmente importante para personas con demencia, discapacidad, adultos mayores y niños (Figura 25).

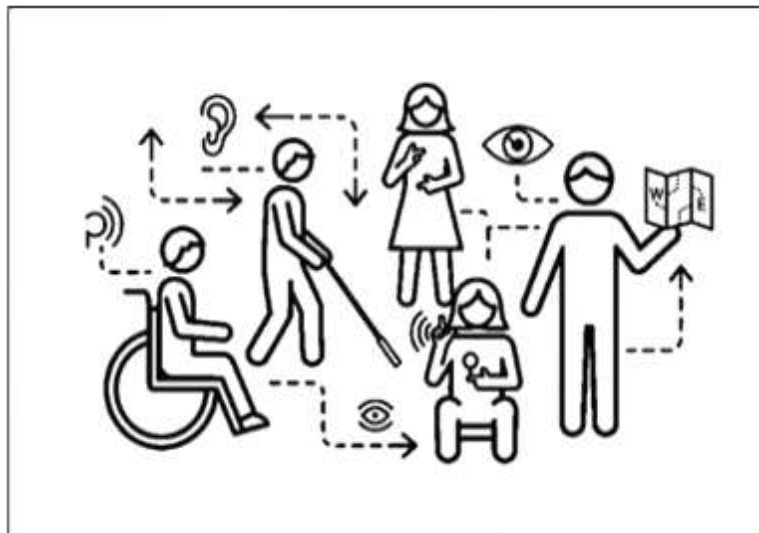


Figura 25. Accesibilidad universal para garantizar la ubicación
Fuente: Elaboración propia con IA Gemini (2025)

Los espacios deben contar con códigos que faciliten la ubicación y orientación. El lenguaje arquitectónico aquí resulta una de las principales herramientas, por lo que diseñadores y arquitectos han de considerar el empleo de recursos arquitectónicos (Tabla 7) como:

- *Códigos que indiquen acceso a edificios o recintos.* Esto se puede lograr mediante el uso de códigos como colores contrastantes, frontones, arcos, marcar jerarquías con escalas, entre otros, de manera que sea evidente la información y facilite el acceso a recintos.
- *Marcaje de uso de espacios.* Empleo de color y texturas que permitan identificar espacios que corresponden a diferentes usos o diferentes niveles en un edificio.
- *Mapas hápticos.* Colocación de mapas hápticos en entornos urbanos y arquitectónicos como recursos que faciliten y orienten la deambulación y la ubicación, en consideración de todas las personas (Figura 26).

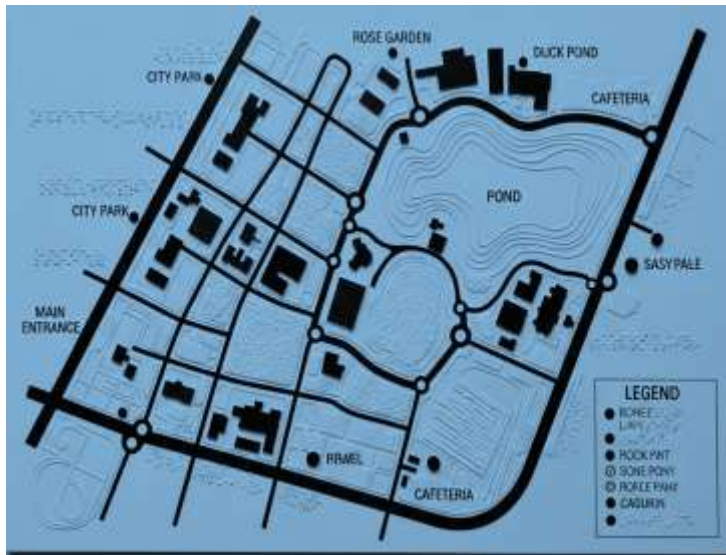


Figura 26. Mapas hápticos para facilitar la deambulaci3n y la ubicaci3n
Fuente: Elaboraci3n propia con IA Gemini (2025)

- *Puntos de referencia.* Utilizar recursos como hitos, pozos de luz, patios interiores, entre otros, para generar puntos de referencia que sirvan de guía para la ubicaci3n.
- *C3digos para ubicaci3n.* Identificar recorridos principales mediante cambio de color en piso, texturas, altura de plafones, entre otros, que sirvan como guías para los recorridos.
- *Composiciones arquitect3nicas simples.* Evitar composiciones complejas y poco comprensibles para los usuarios, con recorridos generales simples y estrategias que permitan una concepci3n global del espacio (como patios interiores) para facilitar la ubicaci3n.
- *Rutas claras.* Diseñar desplazamientos en edificios, generando conexiones l3gicas entre diferentes m3dulos o edificios, evitando dispersi3n o un exceso de espacios abiertos para no crear ansiedad o confusi3n (Figura 27).

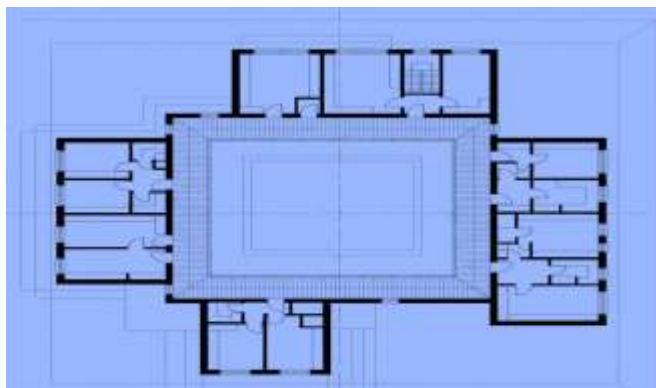


Figura 27. Composiciones arquitectónicas simples y claras para evitar confusiones
Fuente: Elaboración propia con IA Gemini (2025)

- *Diferenciar espacios.* En cada tarea, generar estrategias de diseño para diferenciar zonas, como área de trabajo, área de descanso, área social, entre otras, como esquema de organización.
- *Luz directa.* Iluminar de manera franca todos los espacios para evitar confusiones y facilitar la comprensión del espacio.

Tabla 7

Síntesis de criterios de accesibilidad universal para garantizar la ubicación

Inclusión de requerimientos de todos los grupos de personas	Accesibilidad física	Accesibilidad cognitiva
Todas las personas incluyendo grupos históricamente vulnerados y no vulnerados	<ul style="list-style-type: none"> • Códigos que indiquen acceso a edificios o recintos • Marcaje de uso de espacios • Mapas hápticos 	<ul style="list-style-type: none"> • Puntos de referencia • Códigos para ubicación • Composiciones arquitectónicas simples • Rutas claras • Diferenciar espacios • Luz directa

Fuente: Elaboración propia (2025)

Criterios de accesibilidad universal para garantizar la seguridad

La accesibilidad universal es una condición de espacios y productos, que además de facilitar su uso, permite proteger a las personas de posibles riesgos. Con ello, se garantiza un desenvolvimiento independiente y seguro de las personas reduciendo accidentes. Mediante un diseño intuitivo y seguro se logra minimizar la fatiga y reducir el riesgo de errores (Figura 28).

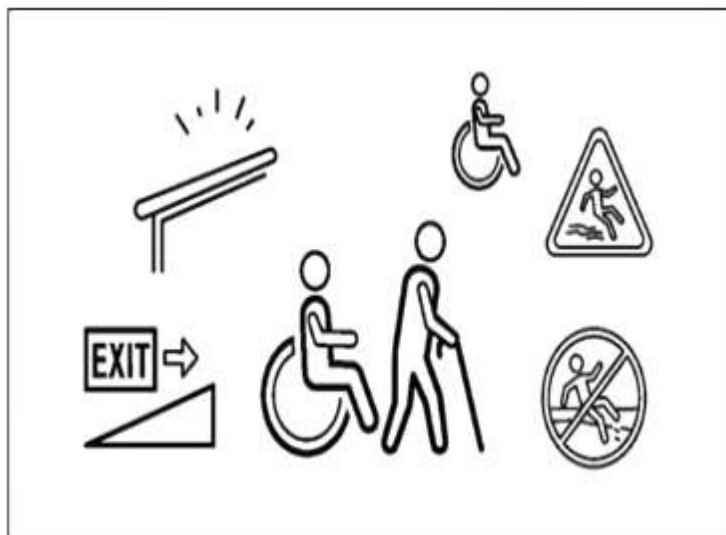


Figura 28. Accesibilidad universal para promover la seguridad
Fuente: Elaboración propia con IA Gemini (2025)

Los espacios y los objetos habrán de garantizar la seguridad de los entornos y productos y deberán definir sus cualidades, así como los materiales de que están hechos, minimizando riesgos y permitiendo el uso intuitivo por parte de todos los usuarios. Es importante considerar las condiciones necesarias para que ello se cumpla (ver tabla 8 p.78):

- *Evitar uso de vidrios o cristales.* Su uso en cancelas, pisos, escaleras y barandales provoca sensación de inseguridad derivada de su transparencia. De la misma manera, puede crear confusiones debido a esta cualidad y propiciar impactos, resultado de no ser percibida su presencia; por tanto, en caso de usarse, deberá llevar cintas de color o textura que lo hagan perceptible.

- *Vidrio o cristal templado e inastillable.* En caso de usar vidrio o cristal, este debe presentar medidas de seguridad, como ser templado e inastillable para ser resistente a impactos y no fragmentarse generando peligro.
- *Seguridad en pisos superiores.* Suprimir elementos que pongan en riesgo la seguridad, como muros bajos en pisos superiores o volados a los que se pueda acceder.
- *Barandales seguros y con pasamanos.* Priorizar el criterio de seguridad y comodidad en barandales en escaleras y pisos superiores con separaciones horizontales o verticales no mayores a 15 cm y pasamanos fácil de asir para ser usado como apoyo sólido y seguro.
- *Contraste cromático en nariz de escalones.* Colocar pintura o cinta de color contrastante con el piso en la nariz de escalones y cambios de nivel, para que puedan ser percibidos de forma clara y evidenciar la modificación en la altura del piso (Figura 29).



Figura 29. Señal contrastante en nariz de escalones o cambios de nivel para reducir riesgo de caída

Fuente: Elaboración propia con IA Gemini (2025)

- *Protección en espacios inferiores de rampas o escaleras.* Existencia de elementos de protección que impidan el paso en espacios inferiores de rampas de escaleras con dimensión menor a 2 m para reducir riesgos de impacto.

- *Pasamanos para infancias.* En atención a las diferentes alturas de las infancias, proporcionar pasamanos en barandales para la primera y segunda infancia a una altura de 60 y 70 cm y con diámetro de 3.5 cm para poder ser asidos.
- *Protectores de enchufe para infancias.* Colocar protectores de enchufe en contactos eléctricos para evitar accidentes.
- *Protección de seguridad en ventanas de pisos superiores.* Colocar protecciones sólidas en ventanas abatibles y vanos en zonas de riesgo de caídas con separaciones horizontales o verticales no mayores a 15 cm (Figura 30).

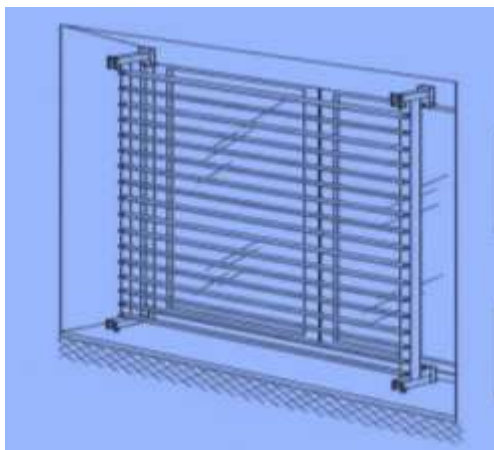


Figura 30. Protecciones de seguridad en ventanas

Fuente: Elaboración propia con IA Gemini (2025)

- *Ventanas de apertura oscilante e inclinada.* Usar preferentemente ventanas de apertura oscilante e inclinada que generan mayor seguridad y reducen el riesgo de accidentes por caídas.
- *Iluminación sin puntos ciegos.* Una iluminación sin puntos ciegos ayuda a prevenir accidentes, ya que garantiza la visibilidad en los entornos, con ello es posible identificar obstáculos y reducir el riesgo de impacto. Asimismo, asegura la lectura labiofacial, imprescindible para personas con discapacidad auditiva.
- *Eliminación de barreras visuales.* Evitar la vegetación densa, bardas, zonas en desniveles y demás barreras que generen espacios inseguros.

TRATADO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: DIMENSIÓN FÍSICA Y COGNITIVA DESDE LA TRANSCOMPLEJIDAD. UNA PROPUESTA EMERGENTE

- *Rutas directas.* Fortalecimiento de rutas directas y sin atajos que propicien aislamiento en los entornos urbanos generando áreas poco seguras.
- *Mobiliario urbano seguro.* Espacios generados en la ciudad en consideración de la seguridad de todas las personas, especialmente las mujeres, como paradas de autobuses o tótems iluminados con botones de alarma.
- *Zonas de lactancia.* Los entornos deben ofrecer un espacio digno a las madres para asegurar que la lactancia se mantenga en todo momento, contribuyendo con los espacios a garantizar una nutrición completa y dar protección inmunológica a los lactantes.
- *Barreras de seguridad en zonas de peligro.* Asegurar espacios que presentan riesgos potenciales, especialmente a las infancias, como albercas, cisternas, ventanas, azoteas, entre otros.
- *Información en puntos de ayuda.* Con señalética accesible que brinde información para la seguridad de las mujeres con números de emergencia, rutas de evacuación y políticas de seguridad.
- *Mapas de ubicación.* Proporcionar herramientas visuales para facilitar la orientación y el desplazamiento rápido en caso de emergencia. Cognitivamente, contribuyen a la comprensión de patrones geográficos para visualizar la ubicación propia y planificar rutas seguras.

Tabla 8

Síntesis de criterios de accesibilidad universal para garantizar la seguridad

Inclusión de requerimientos de todos los grupos de personas	Accesibilidad física	Accesibilidad cognitiva
Todas las personas incluyendo grupos históricamente vulnerados y no vulnerados	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar uso de vidrio o cristal • Vidrio o cristal templado e inastillable • Seguridad en pisos superiores 	<ul style="list-style-type: none"> • Información en puntos de ayuda • Mapas de ubicación

-
- Barandales seguros y con pasamanos
 - Contraste cromático en nariz de escalones
 - Protección en espacios inferiores de rampas o escaleras
 - Pasamanos para infancias
 - Protectores de enchufe para infancias
 - Protección de seguridad en ventanas de pisos superiores
 - Ventanas de apertura oscilante e inclinada
 - Iluminación sin puntos ciegos
 - Eliminación de barreras visuales
 - Rutas directas
 - Mobiliario urbano seguro
 - Zonas de lactancia
 - Barreras de seguridad en zonas de peligro

Fuente: Elaboración propia (2025)

Criterios de accesibilidad universal para garantizar la comunicación

La accesibilidad universal representa las condiciones para que la información y la comunicación sean comprensibles para todas las personas. Esto implica el uso de formatos múltiples, a saber: lengua de señas, lectura fácil, subtítulos, información sonora, texto alternativo en imágenes, lectores de pantalla, entre otros, permitiendo adaptaciones ante las diversas necesidades (Figura 31).



Figura 31. Accesibilidad universal para garantizar la comunicación
Fuente: Elaboración propia con IA Gemini (2025)

La comunicación accesible requiere de estrategias de adaptación de la manera en que se generan los mensajes, en consideración de múltiples canales y la eliminación de barreras que pueden impedir el derecho de las personas a tener acceso a la información y comunicación en igualdad de condiciones (ver tabla 9 p.82):

- *Uso de macrotipos.* Como manera de asegurar la accesibilidad de textos para personas con debilidad visual, es recomendable generar textos alternativos en un formato con letra de mayor tamaño (mayor al número 14).
- *Lectura fácil.* Privilegiar principios como uso de lenguaje sencillo, evitar el lenguaje técnico y elaborado y las frases largas.
- *Códigos de color para reiterar información.* Usar el color para generar asociación de mensajes con colores redundantes (mismo color para la misma información, mismas rutas, entre otros).
- *Tipografía accesible.* Elegir tipo de letras para presentar información que considere su legibilidad por encima de otras cualidades. Las letras han de usar formas claras, de palo seco tipo sans, con espaciado suficiente para distinguir cada letra.
- *Apoyos visuales.* Las imágenes e íconos son herramientas que presentan la información en formatos visuales, facilitando a comprensión de los mensajes, sobre todo cuando existen dificultades de comprensión del lenguaje.

- *Alto contraste.* La letra escrita, ya sea en formato físico o digital deberá tener un color contrastante con respecto al color de fondo para garantizar que sea legible.
- *Braille.* Con intención de garantizar la inclusión de las personas con discapacidad visual, el sistema braille se debe incorporar en la información escrita, tanto en espacios arquitectónicos como urbanos. Asimismo, se debe incluir en textos en general, particularmente en textos educativos y en servicios escritos.
- *Información sonora.* Otra forma de incluir a las personas con discapacidad visual, en consideración de que no todos manejan el sistema braille, es la inclusión de información sonora o auditiva que facilite la comunicación.
- *Uso de lengua de señas.* Un ajuste razonable para personas con discapacidad auditiva es considerar como forma alternativa de comunicación el uso de lengua de señas. Esta forma de comunicación facilita su inclusión educativa, laboral y en general a todas las formas de participación en sociedad.
- *Señalética libre de discursos binarios.* Excluir los discursos binarios de género en la señalética existente en entornos, como manera de reconocimiento e inclusión de identidades diversas.
- *Señalética visible.* Vigilar la visibilidad en la colocación de la señalética en los entornos, en formato grande e inclinada si la altura lo demanda, siempre al alcance de las diversas alturas y libre de obstáculos potenciales (Figura 32).



Figura 32. Señalética accesible, en tamaño grande y libre de obstáculos
Fuente: Elaboración propia con IA Gemini (2025)

TRATADO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: DIMENSIÓN FÍSICA Y COGNITIVA DESDE LA TRANSCOMPLEJIDAD. UNA PROPUESTA EMERGENTE

- *Señalética iluminada o fluorescente.* La señalética deberá contar con iluminación o ser de material fluorescente para ser percibida en las noches.
- *Información de uso de los espacios.* Personalizar o rotular los espacios repetitivos o confusos, tales como columnas en estacionamientos, cubículos en edificios o números oficiales en viviendas construidas en serie, por citar algunos ejemplos.
- *Señalización en espacios de toma de decisiones.* Señalización accesible en lugares donde existen dos o más posibles cambios de dirección horizontal y/o vertical.
- *Iconos comprensibles.* Existencia de iconos no estilizados, de tamaño grande, color contrastante con el fondo y colocados en un espacio que no presente obstáculos a la visibilización.

Tabla 9

Síntesis de criterios de accesibilidad universal para garantizar la comunicación

Inclusión de requerimientos de todos los grupos de personas	Accesibilidad física	Accesibilidad cognitiva
Todas las personas incluyendo grupos históricamente vulnerados y no vulnerados	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de macrotipos • Lectura fácil • Códigos de color para información reiterada • Tipografía clara tipo sans • Apoyos visuales • Alto contraste • Braille • Información sonora • Uso de lengua de señas • Señalética libre de discursos binarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Señalética visible • Señalética iluminada o fluorescente • Información de uso de los espacios • Señalización en espacios de toma de decisiones • Iconos comprensibles

Fuente: Elaboración propia (2025)

Este capítulo propone una mirada amplia sobre las demandas que se generan, producto de la diversidad de las personas y sus requerimientos con base en dicha diversidad. A diferencia de manuales que se centran en condiciones de espacios y objetos, este apartado detecta demandas de tipo cognitivo y de seguridad, elementos inherentes a la accesibilidad.

Igualmente, se hacen manifiestos los requerimientos de los grupos LGBTTTIQ+ o con neurodivergencia trascendiendo a aspectos como texturas, colores y sonidos, no contemplados en manuales convencionales de accesibilidad universal. Otra aportación es la manera en que se clasifican los requerimientos, cuyos criterios implican el uso, pero también la comprensión y la seguridad de las personas en los entornos, sumando incluso las demandas desde el feminismo urbano, comprendiendo que los espacios actuales generan condiciones de desigualdad entre las personas.

Es intención de este tratado ampliar el espectro de necesidades sin distinguir a un grupo de personas de otras o generar condiciones de discriminación positiva, con las que se priorizan las necesidades de un grupo sobre otro, generando nuevos escenarios de discriminación.

Se reconoce también como un trabajo dinámico, como dinámicas son las demandas sociales; por tanto, se entiende que las necesidades hoy analizadas están sujetas a constante enriquecimiento en consideración de las demandas sentidas de los diversos grupos. Este tratado constituye un punto de partida hacia la accesibilidad universal, siempre atento a las diversas voces y sujeto a constante iteración donde exista una mejora gradual a través de la retroalimentación sistemática.

V. PROSPECTIVA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: UNA MIRADA HACIA UN FUTURO MÁS INCLUSIVO

Desde la propuesta construida por esta autora, la accesibilidad universal es un constructo de tres dimensiones: físico-cognitiva, actitudinal y normativa, las cuales están imbricadas de una forma sistémica; por tanto, el logro de cualquiera de ellas depende de que las otras dos dimensiones estén alineadas. Ninguna intención de logro dentro de la accesibilidad universal es posible a través de un manual, porque se convierten en propuestas objetuales, sin considerar que la principal barrera está en la manera en que entendemos las diferencias entre las personas.

De la misma forma, es fundamental reconocer que, en todo marco social, las relaciones se regulan a través de normas, reglamentos y leyes. Si esta normativa no concreta acciones hacia la inclusión, el resto de esfuerzos se diluyen. Es por eso que este capítulo final se centra en desarrollar un análisis del marco actitudinal y normativo que define los avances en materia de accesibilidad universal.

Consideraciones de la dimensión actitudinal de la accesibilidad universal

Las actitudes son un conjunto de creencias, emociones y comportamientos generados hacia una persona, un objeto o alguna situación particular. A través de las actitudes, desarrollamos un proceso de evaluación que puede afectar positiva o negativamente nuestra reacción hacia algún hecho determinado.

Desde el campo de la psicología, se reconocen tres componentes de la actitud: a) el afectivo, b) el conductual y c) el cognitivo. El afectivo está estrechamente ligado con los sentimientos que nos evoca determinado estímulo, mientras que el componente conductual es la reacción verbal o física ante ese sentimiento y, finalmente, la cognitiva se construye desde la percepción y las creencias (Jain, 2014).

Por tanto, podemos deducir que las actitudes son constructos sociales y culturales que se definen con las experiencias, la educación y el entorno social. Las actitudes influyen en la forma en que pensamos y se traducen en el comportamiento. Sin embargo, al ser aprendidas, tienen posibilidad de modificación.

Barreras actitudinales

En términos de accesibilidad universal, la exclusión no encuentra su raíz en los objetos ni en los entornos, tampoco en las leyes y normas. La verdadera raíz de la exclusión se encuentra arraigada en la forma en que pensamos a las personas que no corresponden a esquemas normalizadores. La dimensión actitudinal de la accesibilidad universal se centra en combatir las barreras invisibles, enraizadas en las creencias que generan comportamientos de rechazo y exclusión hacia personas o grupos considerados diferentes.

Estas barreras limitan el desarrollo, la participación y la inclusión de sectores de la sociedad, pues contribuyen a la generación de contextos poco favorables para acceder a oportunidades. En ese sentido, han contribuido a la exclusión de los denominados grupos históricamente vulnerados, entre ellos, las personas mayores, las PcD, las personas con neurodivergencia, las personas con talla baja, las necesidades de la niñez, los grupos no binarios y las mujeres. A decir de estos grupos, la vulneración que les resulta más lacerante es justamente la proveniente de barreras actitudinales (Solano & Hernández, 2021). Resulta fundamental para su combate y eliminación identificar las causas y las consecuencias de las barreras actitudinales (Figura 33).

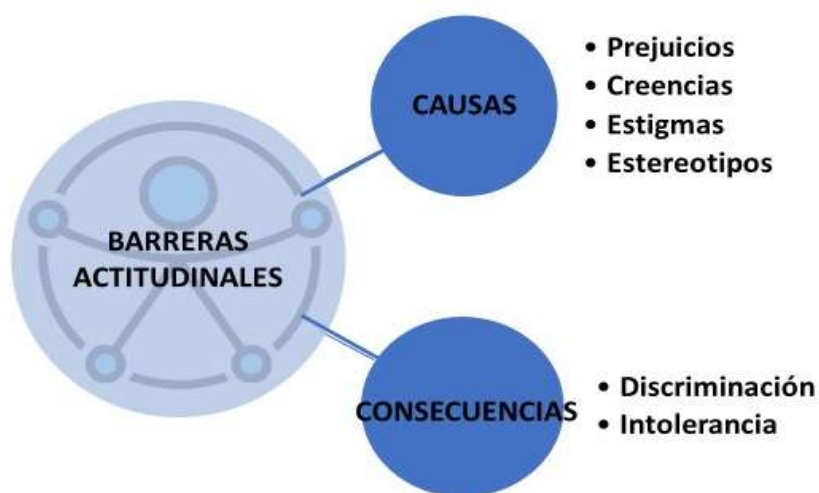


Figura 33. Causas y consecuencias de las barreras actitudinales
Fuente: Elaboración propia con IA Gemini (2025)

Entre las causas por las que se generan las barreras actitudinales, podemos destacar:

A. Prejuicios

Son una serie de ideas preconcebidas e infundadas que no se construyen desde la experiencia personal, sino desde constructos ajenos. Los prejuicios originan una posición irracional a favor o en contra de alguien. Entre las causas cognitivas de los prejuicios están a) la categorización social, según la cual existe una autopercepción favorable que se contrapone a una postura desfavorable para los grupos ajenos; b) la realidad simplificada que distorsiona la realidad, pero facilita su comprensión acrítica y c) el aprendizaje social que traduce los pensamientos de un grupo o comunidad como propios de la persona (McLeod, 2023).

B. Creencias

Las creencias son constructos que generan la aceptación o convicción de ideas mediante las cuales las personas reconocen supuestas verdades que dan por hecho. Las creencias, al contrario del conocimiento, carecen de objetividad, certeza, seguridad y evidencias. Las creencias han sido un recurso cognitivo para intentar entender cuestiones de las cuales no existe un conocimiento seguro, pero que influyen en la percepción, en la manera de actuar y en la forma de relacionarse, ya que se asumen para definir un comportamiento o posicionamiento respecto de ello.

C. Estigmas

Un estigma es una atribución negativa que se hace de alguna situación, condición, persona o grupo. Con ello, se construyen mentalmente argumentos de rechazo que detonan en actos de discriminación. De acuerdo con Yanos (2019), un estigma lleva consigo la asociación de estereotipos negativos dirigidos principalmente a un tipo de personas o a un grupo de ellas. Es por ello que los estigmas generan condiciones de desventaja para ciertas personas sin razones fundamentadas.

D. Estereotipos

A diferencia de los estigmas que de forma obligada etiquetan negativamente a una persona o grupo social, los estereotipos son ideas que generalizan, simplifican o

exageran características para algún grupo de personas, pero que pueden ser positivos o neutros. Los estereotipos constituyen recursos cognitivos para comprender el mundo de una manera muy simple, apoyándose en la clasificación y agrupación, pero que carece de fundamentos sólidos.

Por otro lado, las consecuencias que se generan ante la existencia de barreras actitudinales son:

A. Discriminación

La actitud es resultado de un constructo cognitivo y emocional que se concreta en la discriminación. De esta manera, las creencias, los prejuicios y los estigmas se manifiestan en actitudes que vulneran los derechos de las otras personas perpetuando la desigualdad.

Discriminar consiste en otorgar un trato diferente, generalmente menos favorable a una persona, como resultado de prejuicios derivados por su posición, condición o cualidad. Constituye una forma de abuso que se concreta en un trato desigual, que favorece a unos, pero excluye a los otros, con frecuencia pertenecientes a grupos históricamente vulnerados. Con ella, se define la arbitrariedad que caracteriza las formas como se relacionan los distintos grupos sociales. La discriminación es también una forma de violencia, que por su invisibilización histórica aún sigue siendo difícil de reconocer; sin embargo, presenta serias afectaciones tanto en las personas que la sufren como en la sociedad entera. Mediante la discriminación se inhibe el desarrollo sano de las personas o grupos, negándoles de forma deliberada oportunidades de crecimiento y participación dentro de una comunidad. Esto provoca condiciones de injusticia y la vulneración de derechos de integrantes de dicha comunidad.

La no discriminación es un principio establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948), que en su artículo 1 establece que todas las personas son iguales, por lo que merecen un trato digno y son sujetos de derecho sin distinción. Ello implica que todos los países firmantes de dicha declaración están obligados a promover la justicia y eliminar la desigualdad, brindando protección y cuidado especialmente a las denominadas minorías y a los grupos históricamente vulnerados.

Asimismo, el artículo 2 establece que se deben garantizar los derechos y libertades a todos los ciudadanos, sin algún distingo.

No obstante, y a pesar del nivel de concientización cada vez mayor en torno a la accesibilidad universal, persisten actos de discriminación que se concentran en ciertas condiciones o características. Entre las causas más frecuentes de discriminación, se pueden mencionar la discapacidad, el origen étnico, la religión, el género, la identidad u orientación sexual, la edad, el color de piel y el nivel socioeconómico.

B. Intolerancia

La intolerancia, a diferencia de la discriminación, no solo se presenta como un trato injusto y desigual, sino que llega al rechazo y la agresión en contra de quienes son considerados como inferiores. Se entiende como la falta de respeto hacia otras culturas o formas de vida, ya que implica una forma de repudio e incluso violencia en contra de prácticas culturales o prejuicios de grupos ajenos. Sus manifestaciones pueden presentar distintos niveles de violencia que van desde difundir discursos de odio hasta la agresión física o el asesinato.

En el campo de la psicología, se distingue el origen de la intolerancia en dos causas comunes:

a) Necesidad de seguridad y afirmación. Se manifiesta como una reacción instintiva que pretende defender la identidad, cuando el sujeto siente que es vulnerada frente a otras identidades. En consecuencia, se actúa a manera de defensa de lo que se considera un peligro, generalmente proveniente desde un prejuicio o estigma.

b) La defensa de lo que se presupone como verdades absolutas, lo que en el campo de la religión se denomina fundamentalismo. Se caracteriza por intolerancia reaccionaria ante lo que se opone a las verdades absolutas asumidas.

Estrategias para la eliminación de las barreras actitudinales

Como se ha analizado en este capítulo, las barreras actitudinales tienen su origen en constructos mentales que carecen de fundamentos reales y objetivos. Se construyen y fortalecen en el seno de las creencias sociales, por tanto, es posible generar estrategias para su eliminación.

Como estrategia para dismantelar los prejuicios, se propone un proceso de deconstrucción de conceptos no válidos desarrollados en torno a las personas catalogadas como “diferentes”. Esta deconstrucción tiene como objetivo fortalecer el respeto, la empatía, la interacción y será la educación la clave para este logro. Mediante la educación, es posible construir escenarios propicios para la sensibilización social, así como para fomentar la interacción entre las personas sin distinguir las diferencias y revalorando la riqueza de la diversidad.

Es también a través de la educación que se pueden construir y promover valores como la equidad, el respeto y la justicia para avanzar en pro de los derechos humanos. Gracias a la educación, es posible implementar medidas que contribuyen a la eliminación de las barreras actitudinales:

- Incorporación de contenidos curriculares que promuevan la equidad y el respeto a la diversidad, deconstruyendo y reconstruyendo paradigmas en los que esta sea valorada como parte de la riqueza humana. A través del conocimiento es posible comprender los factores que han forjado el desarrollo de prejuicios y actos de discriminación, generando mecanismos para enfrentarlos y eliminarlos.
- Implementar acciones afirmativas que garanticen la eliminación de barreras actitudinales mediante el fortalecimiento de la autoestima de todos los estudiantes, donde esta no se vulnere por las condiciones particulares.
- Desarrollar habilidades de comunicación e interacción entre personas que exhiben rechazo hacia lo diferente.
- Fomentar la asertividad mediante actividades que visibilicen las conductas discriminatorias y promover conductas para imponer límites a las diversas maneras de vulneración entre las personas.
- Abrir espacios para el diálogo respetuoso que fomente la empatía entre los diferentes grupos, donde se reconozcan y comprendan las diferencias.
- Promover la conciencia sobre la responsabilidad que debiera existir en todas las personas para no ser indiferentes, rechazar conductas discriminatorias y tomar acciones para impedir la generación de alguna barrera actitudinal.

Otro actor importante en la lucha en contra de la discriminación y de las barreras actitudinales es la sociedad civil, ya que mediante el activismo se pueden generar mecanismos de defensa, al tiempo que se brinda apoyo a los grupos históricamente vulnerados.

A través del activismo, es posible la construcción de una conciencia colectiva que permita visibilizar las injusticias y defender los derechos de las personas. El activismo ha sido un instrumento para ejercer presión ante autoridades e impulsar cambios en las normas para sancionar conductas violatorias de derecho. Muchos avances en pro de los grupos que sufren de discriminación han sido producto de logros del activismo.

Consideraciones de la dimensión normativa de la accesibilidad universal

Es importante también reconocer otros mecanismos para inhibir la discriminación y las barreras actitudinales, como lo es el derecho, mediante el cual se ha de sancionar y normar la conducta de las personas. Es por ello que la accesibilidad universal destaca una dimensión normativa, ante la comprensión de que, para el logro de una verdadera inclusión, es necesario articular esquemas desde el derecho que impliquen una obligación que se encuentre normada en las leyes.

Como se ha afirmado anteriormente, la accesibilidad universal constituye un derecho para todas las personas, señalado como una condición obligada en diversos documentos y convenciones internacionales, tales como la Declaración de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948), la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2006), la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015) y la Nueva Agenda Urbana ONU (Naciones Unidas, 2016). Estas demandas internacionales han hecho eco en la normatividad mexicana, que, ante una poca claridad, ha impulsado leyes desde diversos enfoques: algunas con mirada asistencialista, que se limita a voluntades y sugerencias; otras que solo se han enfocado en la atención a las personas con discapacidad motriz y visual, por ser las más notorias; y otras que se enfocan a la equidad de género.

Esta atomización de enfoques y problemáticas ha traído consigo propuestas aisladas y poco articuladas, por lo que los avances en materia de accesibilidad universal han sido bastante discretos. Un aporte precedente en términos legales en México fue la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que fuera promulgada en junio de 2003, en la que se establece la obligatoriedad de realizar ajustes razonables en el entorno físico, así como en la información y comunicación.

En congruencia a la ley referida, en la siguiente década se promulga la Ley General de Personas con Discapacidad, que más tarde sería la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad (H. Congreso de la Unión, 2024), así como la Ley General de la Infraestructura Física Educativa (H. Congreso de la Unión, 2018), mismas que se verán acompañadas de diversas normas oficiales que especifican características arquitectónicas, propuestas sin consenso con los grupos interesados y desde enfoques severamente acotados.

Por citar algunos detalles, no se especifican medidas en torno a la accesibilidad universal cognitiva, ni se consideran ajustes específicos para grupos LGTTTBIQ+, ni para grupos neurodivergentes o para las infancias mismas. No se prioriza la seguridad en los espacios por encima de otros intereses, desde económicos hasta estéticos. Tampoco se consideran estrategias claras para cambiar paradigmas y derribar las barreras actitudinales.

Instancias como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) han señalado la ausencia de políticas públicas en nuestro país que garanticen la accesibilidad universal para todas las personas (CNDH, 2019), señalando que es condición obligada para vivir en igualdad y participar de forma plena. Es necesario generar mecanismos responsables de coordinar las políticas públicas y construir una estrategia nacional sobre la accesibilidad universal.

Resulta imprescindible revisar las condiciones en que se encuentra la dimensión normativa de la accesibilidad universal, tanto en México como en el mundo. Es urgente la revisión y articulación de normas, reglamentos y leyes para que la accesibilidad universal sea una realidad. De la misma manera, es necesario dejar de mirar la

accesibilidad universal como un adjetivo que ha de acompañar a las diversas leyes, sino que tendría que asentarse desde una ley general para, desde ahí, definir las acciones en todos los ámbitos.

Con una Ley General de Accesibilidad Universal, este paradigma sería el eje que guiaría todas las acciones y con una mirada unificada impulsaría los cambios en los entornos educativos, laborales, sanitarios, deportivos, turísticos, entre otros. Una legislación en la materia haría posible:

- La articulación y coordinación de los distintos niveles de gobierno evitando con ello acciones aisladas de bajo impacto.
- Ajustar las normas conforme a estándares internacionales e investigaciones en la materia y hacerlas vinculantes.
- Impulsar la formación y práctica profesional en materia de accesibilidad universal.
- Gestionar instancias académicas para ofrecer certificación en materia de accesibilidad.
- Desarrollar mecanismos de supervisión y sanción en caso de incumplimiento.
- Promover la generación de material técnico, teórico y/o normativo en vinculación con las universidades y centros de investigación.

Como se aprecia, la dimensión normativa de la accesibilidad universal es el elemento articulador que permite regular las acciones a favor de la inclusión de las personas. Las normas no solamente sirven para legitimar la obligatoriedad de las acciones, sino también para homologar e impulsar criterios fundamentados en la investigación y en los estándares de exigencia y calidad comprobados. Se entiende con ello que, sin la dimensión normativa, los avances en términos actitudinales y físico-cognitivos, constituyen una utopía poco alcanzable.

La accesibilidad universal como derecho y compromiso

Un derecho es una garantía respaldada por la ley para poder actuar o realizar alguna actividad en un marco de orden y justicia. Su objetivo principal es regular las conductas para que todas las personas sean tratadas con respeto, dignidad y justicia y,

de esta forma, promover una convivencia sana entre las personas. Un derecho implica una obligación, por lo que las omisiones deben ser sancionadas.

La accesibilidad universal es simultáneamente un derecho y un compromiso de todos. Se asume como un derecho y es, al mismo tiempo, el principio fundamental para el cumplimiento de todos los demás derechos. Se entiende que, sin accesibilidad universal, hablar del derecho a la salud, al empleo, a la educación, a la justicia, entre otros, constituye una falacia. Esto significa que, aunque de manera aislada se construyan normas y se desarrollen estrategias en cada ámbito de participación de las personas, si no existe una mirada articulada, la accesibilidad universal se queda como una intención. De este modo, podemos afirmar que el derecho a la accesibilidad universal implica una mirada transversal hacia todos los demás derechos del hombre, por lo que su impacto en la vida de las personas es definitivo.

La accesibilidad universal es, asimismo, un compromiso que se debe asumir desde un enfoque ético, en aras del respeto y la dignidad de todos los seres humanos. Con este compromiso, se garantizan oportunidades de participación, se combate la exclusión y se mejora la calidad de vida de las personas. Implica también beneficios a las comunidades al constituirse de una manera más equitativa y justa, lo que fortalece el tejido social. Asumir la accesibilidad universal como un compromiso implica también concretar ciertas acciones:

- Desarrollo de tecnologías que faciliten el acceso a la información y a la comunicación.
- Garantizar que los entornos físicos y cognitivos sean accesibles para todas las personas.
- Implementar y respetar las leyes que promuevan los principios de accesibilidad universal.
- Contribuir en la construcción de un nuevo paradigma en el que se reconozca la riqueza de la diversidad.
- Fortalecer la colaboración entre gobierno, empresas, universidad y sociedad civil en pro de generar cambios significativos para una sociedad más justa.

La accesibilidad universal desde el enfoque de derecho se aleja del terreno de lo opcional o voluntario para trascender a una condición obligada para todos y todas. Tampoco es un derecho restringido a solo unos grupos, sino que busca garantizar una mejor calidad de vida para todos y todas, y con ello “No dejar a nadie atrás”, que ha sido el lema de los objetivos del desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2015).

Consideraciones finales

El interés por lo social da lugar a nuevas reflexiones sobre las condiciones necesarias para lograr el bienestar y elevar la calidad de vida de las personas. En respuesta a este giro social, se reivindican luchas en pro de la justicia y de la inclusión, que se convierte en el propósito principal de este documento.

El análisis destaca el fenómeno de la pobreza como la evidencia medular de la injusticia social, pues se reconoce en sus componentes interseccionales la raíz de la desigualdad. La pobreza es a la vez la causa y la consecuencia de las barreras que han sido impuestas históricamente a ciertos grupos, coartando su posibilidad de desarrollo y participación. La accesibilidad universal supone un nuevo escenario en el que, mediante acciones concretas, se visibilicen estos procesos excluyentes y discriminatorios, eliminando todo tipo de barreras.

Este trabajo se propone abordar los vacíos del conocimiento en referencia a la accesibilidad universal, tomando como fundamento una visión fenomenológica, compleja, y transdisciplinaria. Desde este abordaje se analizan las tres dimensiones que guardan una relación sistémica entre ellas: la dimensión físico-cognitiva, la dimensión actitudinal y la dimensión normativa. Aporta una mirada global de la accesibilidad universal, en la que, de un concepto limitado a condiciones o características de objetos, entornos y servicios, trasciende al de paradigma en consideración de su dimensión actitudinal. Consolida el enfoque de derecho con el que debe asumirse, concibiéndole como un derecho transversal que se ubica en el terreno de la obligatoriedad, alejándose de los criterios del asistencialismo.

En la dimensión físico-cognitiva busca hacer aportaciones incorporando a otros grupos históricamente vulnerados para su consideración desde la configuración de

entornos, objetos, sistemas de comunicación e información, tales como las personas con neurodivergencia, las personas con talla baja, los grupos LGBTTTIQ+, la niñez y las mujeres. También plantea que ha sido una inconsistencia generar ajustes razonables que benefician solo a un grupo, ofreciendo en este documento una visión interseccional en la que las propuestas suman a otros grupos considerando la posible coexistencia de condiciones. Se afirma que las barreras no se limitan a las físicas, sino que, en consideración de la variabilidad cognitiva, también es importante hacer el mundo más comprensible. Así, se enfatiza la seguridad como una de las esferas inherentes a la accesibilidad universal.

Reconoce que la raíz de la exclusión es la dimensión actitudinal y propone la educación, las políticas públicas y el activismo como estrategias para eliminar las barreras que se producen desde esta dimensión. Entiende la dimensión normativa como la manera de regular e impulsar programas y políticas, pero señala la consideración de entidades académicas y de la sociedad civil para establecer parámetros provenientes de la investigación y de los mismos grupos históricamente vulnerados.

Finalmente, este tratado busca contribuir a un cambio de paradigma con el que, de la mano de accesibilidad universal, se pueda avanzar hacia la revalorización de la pluralidad y con ello alcanzar el ideal de inclusión y justicia, lo mismo que una nueva manera de entender la diversidad.

REFERENCIAS

- Alvarado, J. (2023). Teoría del caos y su incidencia sobre la teoría de gestión. *IPSA Scientia*, 8(2), 10-23. <https://doi.org/https://doi.org/10.25214/27114406.1592>
- Arnaiz-Sánchez, P., Alcaraz, S., & Caballero, C. (2024). Significados atribuidos a la educación inclusiva por la comunidad educativa. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 27(3), 135-152. <https://doi.org/https://doi.org/10.6018/reifop.617101>
- Banco Mundial. (3 de abril de 2023). La inclusión de la discapacidad. Grupo Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/topic/disability>
- Cadavid, L. R., & Rios, L. R. (2024). Complejidad de base: sistema en el pensamiento complejo de Edgar Morin. *Revista Lasallista de Investigación*, 20(1), 22-33. <https://doi.org/https://doi.org/10.22507/rli.y20n1a2>
- Camou, A. (2023). De Parsons a Luhmann: El discurso sociológico de la complejidad. En A. Camou (Coord.), *Cuestiones de teoría social contemporánea* (pp. 388-442). Universidad Nacional de La Plata.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). Informe especial sobre el derecho a la accesibilidad de las Personas con Discapacidad.
- Foucault, M. (2021). *Defender a Sociedad*. Curso en el College de France (1975-1976). Fondo de Cultura Económica. <https://www.uv.mx/tipmal/files/2016/10/M-FOUCAULT-DEFENDER-LA-SOCIEDAD.pdf>
- Foucault, M. (2022). *Vigilar y Castigar*. Nacimiento de la prisión. Siglo XXI Editores.
- Fundación Clínica de la Familia. (12 de abril de 2025). Las 6 etapas de la infancia (desarrollo físico y psíquico). Fundación Clínica de la Familia. <https://www.fundacionclinicadelafamilia.org/las-6-etapas-de-la-infancia-desarrollo-fisico-y-psiquico/>
- García, D. L. (2000). *Diseño sin barreras: un diseño incluyente para personas con discapacidad*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- H. Congreso de la Unión. (19 de enero de 2018). *Ley General de la Infraestructura Física Educativa*. Recuperado el 16 de agosto de 2025, de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/31ee49a5-10f4-4264-9cb4-730691f53d0f/ley_general_infra_fisica_educativa.pdf
- H. Congreso de la Unión. (14 de junio de 2024). *Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad*. Recuperado el 3 de septiembre de 2025, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>
- Jain, V. (2014). 3D Model of Attitude. *International Journal of Advanced Research in Management and Social Sciences*, 3(3), 1-12.

https://www.researchgate.net/publication/265567380_3D_Model_of_Attitude#fullTextFileContent

- Kennedy, J. (2023). Historia del enanismo: Desde la antigüedad hasta la actualidad. Gente pequeña de América. <https://www.lpaonline.org/historia-del-enanismo-desde-la-antigüedad-hasta-hoy>
- LCH Health & Community Services. (2 de mayo de 2025). Comprensión del Desarrollo Infantil: Inicio, Etapas y Crecimiento. <https://lchcommunityhealth.org/es/comprencion-del-desarrollo-infantil-inicio-etapas-y-crecimiento/>
- McLeod, S. (2023). Teoría de la identidad social en psicología (Tajfel y Turner, 1979). <https://www.simplypsychology.org/social-identity-theory.html>
- Mendoza, M. (2023). Modernidad, posmodernidad y transmodernidad. Búsqueda en tiempos de esperanza. *Scientiarium*(2), 198-212.
- Naciones Unidas. (10 de diciembre de 1948). La Declaración Universal de Derechos Humanos. https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Naciones Unidas. (2015). Objetivos del Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Naciones Unidas. (2016). Nueva Agenda Urbana Habitat III. <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/71/256>
- Naciones Unidas. (2020). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. CNDH. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2011). Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud. Ministerio de Sanidad de Madrid.
- Oxfam. (2024). Multilateralism in an Era of Global Oligarchy. Oxfam Media Briefing.
- Palacios, A. (2017). El modelo social de discapacidad y su concepción como cuestión de derechos humanos. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 14-18.
- Roberts, M. (15 de septiembre de 2023). El 1,2 % de los adultos posee el 47,8 % de la riqueza mundial mientras el 53,2 % tiene solo el 1,1 %. *Economía*. <https://rebellion.org/el-12-de-los-adultos-posee-el-478-de-la-riqueza-mundial-mientras-el-532-tiene-solo-el-11/>
- Solano, E. M., Pérez, A. P., Hernández, J. O., Sierra, E. S., Valdéz, S. C., Jiménez, E. G., & Bravo Villanueva, L. (2025). La accesibilidad universal y sus dimensiones: Una deconstrucción de sus paradigmas. UAEMEX.

- Solano, E. M., & Hernández, J. O. (2021). Evaluación de requerimientos de accesibilidad universal desde una perspectiva urbano-territorial en la pandemia. *Persona y Sociedad*, 91-110.
- Solano-Meneses, E. (2023). El diseño accesible: los principios de la lectura fácil en los entornos arquitectónicos y urbanos. *Revista de Estudios Interdisciplinarios del Arte, Diseño y la Cultura*, 51-68.
- Steinfeld, E., & Maisel, J. (2012). *Universal Design: Creating Inclusive Environments*. Jhon Wiley Sons, INC.
- Universidad Internacional de la Rioja. (2024). Las 4 etapas de la vejez y sus características. <https://www.unir.net/revista/ciencias-sociales/etapas-vejez/#:~:text=Etapa%201%20de%20la%20vejez,su%20estilo%20de%20vida%20diario.>
- Villegas, C., Alfonzo, N., Perdomo, W., Schavino, N., & Lugo, A. (2020). Investigación emergente. Fondo Editorial REDIT.
- Yanos, P. (26 de abril de 2019). Mental Illness Stigma. Universidad Complutense de Madrid. [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=t1PTTt_mV_w

TRATADO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. DIMENSION FÍSICA Y COGNITIVA DESDE LA TRANSCOMPLEJIDAD. Una propuesta emergente



Eska Elena Solano Meneses

El objetivo de este libro es apoyarse en la investigación emergente y en la visión transcompleja, para poder atisbar en vacíos del conocimiento con referencia a la Accesibilidad universal, ofreciendo una propuesta que permita la aplicación de una mirada desde el diseño para atender la accesibilidad con una visión global que abarque la dimensión física y cognitiva.

